



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

ANEXO - B

B01 PLANILLA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- B-01-01 A Rendición de Cuentas – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 B Programación de Ingresos – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 C Programación de Gastos – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 D Planificación de Bienes y/o Servicios Entregados y Asignación Financiera – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 E Rendición de Cuentas Organizaciones de Productores Agropecuarios, Forestales y Comunidades Indígenas
- B-01-01 F Rendición de Cuentas - Transferencias a Productores Individuales OG 873
- B-01-02 Rendición de Cuentas - Transferencias a Personas Físicas.
- B-01-03 Información sobre la Entidad – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro.
- B-01-04 Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos.
- B-01-05-07 Tarjeta 01.
- B-01-05-08 Tarjeta 02.
- B-01-05-09 Tarjeta 03.
- B-01-05-10 Tarjeta 04.
- B-01-06 Rendición de Cuentas – OG 122 Gastos de Residencia.
- B-01-07 Rendición de Cuentas - Representación Consular y/o Representación Diplomática.
- B-01-08 Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales.

B02 CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- B-02-01 A Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) de Entidades Conectadas al SIAF Emitidos y no Cancelados al 31/12/2015.
- B-02-01 B Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) Emitidos para Entidades no Conectadas al SIAF y no Cancelados al 31/12/2015.
- B-02-02 Programa Anual de Contrataciones.
- B-02-03 Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones.
- B-02-04 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- B-02-05 Formulario de Adjudicación.
- B-02-06 CC – Código de Contratación.
- B-02-07 Constancia FOCEM.
- B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas.
- B-02-09 Asociación de Código de Catalogo por ID.
- B-02-10 Declaración Jurada de Contratación con Características Especiales.
- B-02-11 Declaración Jurada de Contrataciones Excluidas.
- B-02-12 Declaración Jurada de Contrataciones Realizadas Antes de la Entrada en Vigencia de la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 21.909/03.
- B-02-13 Formulario del Llamado a Contratación Regida por Convenio Internacional.
- B-02-14 A Formulario del Llamado a Contratación Regida por la Ley N° 2051/03.
- B-02-14 B Formulario del Llamado a Contratación Regida por la Ley N° 2051/03 - Subasta a la Baja Electrónica.
- B-02-15 Formulario de Mantenimiento de Códigos de Catalogo.
- B-02-16 Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación.

B03 TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA INTERIOR Y EXTERIOR.

- B-03-01 Tabla de Valores Viáticos Interior.
- B-03-02 Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

B04 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E INFORMES DE CONTROL Y EVALUACIÓN.

- B-04-01 Cuadro de Ejecuciones y Estimaciones del Ingreso.
- B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos.
- B-04-03 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.
- B-04-04 Modificación del Plan Financiero por Producto.
- B-04-05 Modificación del Plan Financiero.
- B-04-06 Modificación del Anexo del Personal.
- B-04-07 Fundamentación de las Modificaciones y/o Creaciones de Resultados u Objetivos.
- B-04-08 Informes de Control y Evaluación.
- B-04-09 Planificación de Productos y Asignación Financiera.
- B-04-10 Modificación del Plan Financiero de Ingresos.
- B-04-11 Fundamentación de los Programas.
- B-04-12 Memoria de la Entidad.
- B-04-13 Modificación Física de Producto.
- B-04-14 Fundamentación Cualitativa del Ingreso.
- B-04-15 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias del Ingreso sin Afectación del Gasto.
- B-04-16 Matriz de Marco Lógico.
- B-04-17 Modificación de la Estimación Plurianual de Ingresos.
- B-04-18 Modificación Presupuestaria Plurianual.
- B-04-19 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias Plurianuales.

B05 LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES Y APORTES A LA CAJA FISCAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

- B-05-01 Planilla de Liquidación de Remuneraciones Art. 4º Ley 2345/03.
- B-05-02 Liquidación de Remuneraciones – Comprobante para el Funcionario.
- B-05-03 Aporte a la Caja Fiscal de Jubilaciones y Pensiones.
- B-05-04 Resumen de Cargos Vacantes.

B06 FORMULARIOS DE INFORMES FINANCIEROS.

- B-06-01 Balance General.
- B-06-02 Estado de Resultado.
- B-06-03 Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones.
- B-06-04 Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- B-06-05 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos.
- B-06-06 Ejecución Presupuestaria de Recursos (Anual).
- B-06-07 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos (Anual).
- B-06-08 Conciliación Bancaria.
- B-06-09 F.C. – 04 Movimiento de Bienes de Uso.
- B-06-10 F.C. – 04.1 Traspaso de Bienes de Uso – Convenios Interinstitucionales.
- B-06-11 F.C. – 04.2 Movimiento de Bienes de Uso – Detrimiento de Bienes.
- B-06-12 Dictamen Detallado de las Obligaciones Pendientes de Pago.
- B-06-13 F.C. – 9.1 Hoja de Costos de Inversiones – Convenios Interinstitucionales.
- B-06-14 Dinámica Contable – Convenio Interinstitucional.
- B-06-15 Informe Financiero y Rendición de Cuentas – Recursos y Gastos realizados por Agencias Especializadas y Organismos Internacionales Administradoras de Proyectos.
- B-06-16 F.C. – 03 Inventario de Bienes de Uso.
- B-06-17 A Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Municipios considerados de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

Menores Recursos.

- B-06-17 B Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Gobiernos Departamentales.
- B-06-17 C Declaración Jurada Deposito Realizado a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal municipal
- B-06-18 Constancia del IDAP.
- B-06-19 Solicitud de Inscripción Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP) Afectados al Nivel del Objeto del Gasto 800 Transferencias, 900 Otros Gastos y Subgrupo 290 Capacitaciones.
- B-06-21 Tabla de Venta de Bienes en Subasta Pública.
- B-06-22 Evidencia de Documentación Respaldata - FONACIDE.
- B-06-23 Planilla de Movimiento Financiero - Por Contrato.
- B-06-24 Depósitos en Bancos Empresas Públicas - Saldos.
- B-06-25 Recaudación de Impuesto Inmobiliario Municipios.

B07 PLANILLA DE GASTOS DE CAJA CHICA.

- B-07-01 Planilla de Gastos de Caja Chica.

B08 PLANILLA DE REGISTRO DE HECHOS VITALES

- B-08-01 Planilla de Registro de Matrimonios.
- B-08-02 Planilla de Registro de Defunciones.

B09 PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - M.S.P.B.S. Y M.E.C.

- B-09-01 Objeto del Gasto 834 - Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales.
- B-09-02 Objeto del Gasto 894 - Otras Transferencias al Sector Público.
- B-09-03 Objeto del Gasto 847 - Aportes de Programas de Educación Pública.

B10 RETIRO VOLUNTARIO.

- B-10-01 Solicitud de Inscripción al Programa de Retiro Voluntario.
- B-10-02 Liquidación Final de Haberes.
- B-10-03 Nómina General de Beneficiados por Retiro Voluntario.

B11 REGISTRO DE FIRMAS

- B-11-01 Formulario de Solicitud de Registro de Firmas de STR's.
- B-11-02 Tarjeta de Registro de Firmas Autorizadas.

B12 FONDO ROTATORIO

- B-12-01 Lista de Operaciones Exentas y Gravadas.
- B-12-02 Listado de Cheques Emitidos y Pendientes de Cobro.
- B-12-03 Flujo de Fondos.

B13 INGRESOS.

- B-13-01 Planilla de Saldos de Cuentas Administrativas.

B14 INVERSIÓN PÚBLICA

- B-14-01 Formulario - Nómina del Personal Vinculado al Proyecto.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

B-14-02 Formulario Proyección Mensual del Nivel de Gastos 100 Servicios Personales.

B15 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

B-15-01 Solicitud de Inscripción en el Identificador de Acreedor Presupuestario – Personal Contratado.

B-15-02 Declaración Jurada de la Actualización Mensual del Movimiento de los Recursos Humanos.

B-15-03 Nómina de Funcionarios y Contratados.

B-15 04 Planilla de Pago de Gratificación Ocasional Personal Permanente.

B-15 05 Planilla de Pago de Gratificación Ocasional Personal Permanente - Comisionado.

B-15 06 Planilla de Pago de Gratificación Ocasional Personal Contratado.

B16 PRIORIDADES DE GOBIERNO EN EL ÁREA SOCIAL

B-16-01 Planificación de acciones institucionales.

B-16-02 1 Programación del cronograma de acción institucional.

B-16-02 2 Avances del cronograma de acción institucional.

B-16-03 Informe de avances del Plan de Acción.



ANEXO B-01-01 A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774

RENDICIÓN DE CUENTAS
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

- (1) ENTIDAD APORTANTE:
- (2) ENTIDAD BENEFICIARIA:
- (3) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:

RUC:

A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Oden de Transferencia N° (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importe en Gs. (8)	Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9)	Banco (10)
Total Transferido del periodo(11)						
Saldo Acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior)						

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (13)	Comprobante N° (14)	Fecha (15)	RUC (16)	Timbrado N° (17)	Denominación (18)	Concepto (19)	Objeto del Gasto (20)	Importe en G. (21)	Observaciones (22)
b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS									
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)									
b.2) GASTOS MISIONALES									
TOTAL GASTOS MISIONALES (24)									
TOTAL GASTOS (25)									
SALDO A RENDIR (26) (Item 12 - Item 25)									

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR
Firma, sello y aclaración

TESORERO O ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

CONTADOR
REGISTRO N°

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

La constancia de presentación del formulario Anexo B-01-01 A "Rendición de Cuentas" a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774-

**RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 A
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO**

- (1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos.
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA Y RUC IDENTIFICADOR: consigne denominación de su Entidad y RUC.
(3) CORRESPONDIENTE AL PERIODO: consigne periodo que se rinde (Ej. Enero, febrero, marzo, etc).

A) APORTE TRANSFERIDO

- Saldo Anterior (4) : consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.
Banco (5) : consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNF, Itaú, etc).
Orden de Transferencia Nº (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.
Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.
Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s.
Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada Nº (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.
Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.
Total Transferido del período(11): consigne suma de los aportes transferidos para el periodo que se rinde.
Saldo acumulado (12) (Total del período + saldo anterior): consigne suma del período más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

- Tipo de Comprobante (13): consigne tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
Comprobante Nº (14): consigne número del comprobante legal.
Fecha (15): consigne fecha del comprobante legal.
RUC (16): consigne el Registro Único de Contribuyente del emisor del comprobante legal.
Timbrado Nº (17): consigne número de timbrado del comprobante legal.
Denominación (18): consigne denominación del emisor del comprobante legal.
Concepto (19): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos).
Objeto del Gasto (20): consigne objeto del gasto que corresponda a la verdadera naturaleza del gasto conforme Clasificador del año vigente.
Importe en G. (21): consigne importe establecido en el comprobante legal.
Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23): consigne suma de todos los gastos administrativos.
TOTAL GASTOS MISIONALES (24): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las Entidades beneficiadas).
TOTAL GASTOS (25): consigne suma de gastos administrativos y misionales.
SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

- C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27): consigne firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado de la Entidad beneficiada.**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774.-

ANEXO B-01-01 B

PROGRAMACIÓN DE INGRESOS				
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO				
(Para uso de TP1, TP2, TP3)				
Nombre de la Entidad (1) :				
Tipo de Presupuesto (2):				
Programa/Proyecto (3):				
Sub Grupo (4)	Origen (5)	Fuente (6)	DESCRIPCIÓN (7)	PRESUPUESTO (8)
Total Ingresos (9)				0

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero
o Administrador

- (1) **Nombre de la Entidad** : Registrar la Denominación completa de la Entidad.
- (2) **Tipo de Presupuesto**: Registrar el Tipo de Presupuesto.
- (3) **Programa y/o Proyecto**: Denominación del Programa y/o Proyecto a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.
- (4) **SubGrupo** : Registrar la codificación que permite la identificación del subgrupo de ingresos.
- (5) **Origen del Ingreso** : Registrar la Fuente del Origen del Ingreso.
- (6) **Fuente de Financiamiento**: Denominación del Origen de los Fondos.
- (7) **Descripción** : Registrar la Denominación completa del origen.
- (8) **Presupuesto** : Monto del ingreso asignado.
- (9) **Total Ingresos**: Sumatoria Total de los ingresos



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

ANEXO B-01-01 C

PROGRAMACIÓN DE GASTOS				
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO				
(Para uso de TP1, TP2, TP3)				
Nombre de la Entidad (1) :				
Tipo de Presupuesto (2):				
Programa/Proyecto (3):				
Obj. Gas(4)	F.F. (5)	Org. Fin. (6)	DESCRIPCIÓN (7)	PRESUPUESTO (8)
Total Gastos (9)				0

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

- (1) **Nombre de la Entidad** : Registrar la denominación completa de la Entidad.
- (2) **Tipo de Presupuesto**: Registrar el Tipo de Presupuesto asignado al gasto.
- (3) **Programa y/o Proyecto**: Denominación del Programa y/o Proyecto a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.
- (4) **Objeto del Gasto** : Registrar el Objeto del Gasto que realiza la ejecución.
- (5) **Fuente de Financiamiento** : Registrar la Fuente de Financiamiento con que se realiza la ejecución.
- (6) **Organismo Financiador** : Registrar el Organismo Financiador encargado de transferir los recursos.
- (7) **Descripción** : Registrar la Denominación completa del Objeto del Gasto.
- (8) **Presupuesto** : Monto ejecutado.
- (9) **Total Gastos**: Sumatoria total de la ejecución efectuada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 4334

ANEXO B-01-01 D

(I) PLANIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y ASIGNACIÓN FINANCIERA ENTIDADES SIN FINES LUCRO

Nombre de la Entidad (2) :
Programa y/o Proyecto (3) :
Resultado Esperado (4) :

(En Garantías)

Producto/Bienes o servicios (5)	Unidad de Medida (6)	Enero (7)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Cod. Grupo Cod. Subg./FF/DF/Dpto.	Descripción (8)	Enero (10)	Enero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual

Firma, sello y notación de la Máxima Autoridad

Firma, sello y notación del Tesoro o Administrador

1) En este formulario se consignaran las metas productivas (resultados cuantitativos de la entrega de Bienes y/o Servicios) y la asignación financiera, para esta última se deberán consignar las mismas desde el nivel de Grupo, para luego continuar con los Subgrupos (Ejemplo: GRUPO 200 Servicios No Personales- SUBGRUPO 230 Pasajes y Viáticos).

2) Nombre de la Entidad: Identificar y especificar según denominación completa de la Entidad.

3) Programa y/o Proyecto: Denominación del Programa y/o Proyecto a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.

4) Resultado Esperado: Un resultado constituye el efecto que se pretende lograr mediante la producción de bienes o prestación de servicios que la Entidad realiza a través de Programas. Este resultado será enunciativo.

Planificación y Distribución de la Producción

5) Producto/Bienes o Servicios: Bienes y servicios entregados por la Organización para el logro del Resultado Esperado, que fue definido en base a los Objetivos, está denominación debe ir en concordancia con el diagnóstico del Programa y/o Proyecto, con los objetivos del mismo y con el resultado esperado enunciado (Ejemplo: Asistencia Técnica a Agricultores).

6) Unidad de Medida: Unidad que se emplea para medir el volumen de producción, con esta será cuantificada y/o medida la entrega de bienes y/o servicios (Ejemplo: Raciones de alimentos, Personas, Familias, Metro Cuadrado).

7) Enero, Febrero, Marzo...: Meses en los que se debe distribuir la metas cuantitativas; de forma mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral o semestral.

Planificación de la Asignación Financiera

8) Cod. Grupo: Codificación que permite la identificación del Grupo de Gastos (Ejemplo: 200 Servicios No Personales).

Cod. Subgrupo/FF/DF/Dpto.: Por debajo del Cod.Grupo se deberán consignar la codificación que identifica al Subgrupo, a la Fuente de Financiamiento, al Organismo Financiador y al Dpto. (Ejemplo: 230-10-1-99)

9) Descripción: Denominación del Grupo de Gastos o del Subgrupo u Objeto del Gasto.

10) Asignación Presupuestaria mensual por bienes y/o servicios: corresponde a la asignación de créditos presupuestarios, vinculados a la programación establecida para las metas productivas.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774

ANEXO B-01-01 F

**RENDICIÓN DE CUENTAS
TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES**

O.G: 873 "Transferencias a productores individuales y/o organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas"

- (1) ENTIDAD APORTANTE:
- (2) TIPO PRESUPUESTO:
- (3) SUBPROGRAMA:
- (4) PROGRAMA/PROYECTO:
- (5) RESOLUCIÓN N°:
- (6) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR) N°:
- (7) NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS, ORGANIZACIÓN, BENEFICIARIO:

Recursos		Detalle					
Origen de los recursos	Clasificación	Descripción de los recursos	Unidad	Cantidad	Valor	Observaciones	
(16) Total Transferido							

.....
 (17) Firma del Representante de la empresa proveedora de servicios y/o
 Tesorero y Presidente de la Organización y/o beneficiario
 (18) Aclaración y Sello

Nota: La presente Planilla tiene carácter de Declaración Jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774.-

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 F TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES

- (1) ENTIDAD APORTANTE: Consigne la Entidad que transfiere los recursos.
- (2) TIPO PRESUPUESTO: N° y Denominación del Tipo de Presupuesto del Programa o Proyecto de la entidad aportante.
- (3) SUBPROGRAMA: N° y Denominación del Sub Programa de la entidad aportante
- (4) PROGRAMA/PROYECTO: N° y Denominación del Programa o Proyecto de la entidad aportante
- (5) RESOLUCIÓN N°: Consigne el número la resolución que autoriza la transferencia de los recursos
- (6) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR) N°: Consigne el N° de la solicitud de transferencia de recursos (STR).
- (7) NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS y/o ORGANIZACIÓN y/o BENEFICIARIOS: Consigne el nombre de la empresa proveedora de servicios y/o de la organización
- (8) Fecha de Pago: Consigne fecha de Pago
- (9) Importe: Consigne importe de Pago realizado al Beneficiario
- (10) Nro. Factura de la Empresa y/o organización y/o beneficiario: Consigne Nro de Factura emitida por la Empresa y/o Organización y/o beneficiarios
- (11) Tarjeta/ N° de cuenta: Consigne Nro de Tarjeta o Nro de Cuenta del Beneficiario
- (12) C.I.N°: Consigne Nro de Cedula del Beneficiario
- (13) Nombres: Consigne Nombre del Beneficiario
- (14) Apellidos: Consigne Apellido del Beneficiario
- (15) Firma del Productor: Firma de cada beneficiario
- (16) Total Transferido: Consigne el total transferido por empresa proveedora de servicios, y/o por Organización y/o por beneficiario
- (17) Firma del Representante de la empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la Organización y/o beneficiario: Firma del Representante Legal de la Empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la organización y/o beneficiario
- (18) Aclaración y Sello: Consigne la aclaración del Firmante y sello de la empresa proveedora de servicios y/o Organización y/o



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

Anexo B-01-03

Información sobre la Entidad
Para acceder a la primera cuota del Rubro 842 "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro"

Registro Único del Contribuyente (RUC) (1)	Denominación Completa o Razón Social (2)	Tipo de Entidad Beneficiaria (*) (3)	Misión (4)	Departamento /Distrito/Localidad (5)

(*) Asociaciones, ONG's, Comisión Vecinal, etc.

Información sobre Aplicación de los fondos

Proyecto (6)	Objetivo General (7)	Monto Anual Presupuestado (8)	Sector de aplicación de los fondos (9)	Población a ser Beneficiada (10)	Cantidad Estimada de Beneficiados (11)	Duración del Proyecto (12)

La Entidad sin Fines de Lucro declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

- (1) RUC: Se debe identificar el Registro Único de Contribuyente de la Entidad que recibe la transferencia de fondos.
- (2) DENOMINACIÓN COMPLETA Ó RAZÓN SOCIAL: Se debe indicar el nombre de la Entidad a la cual se le transfieren los fondos.
- (3) TIPO DE ENTIDAD BENEFICIADA: Precisar la naturaleza de la Entidad que recibe la transferencia de fondos (Asociaciones, ONG's, Comisión Vecinal, etc.).
- (4) MISIÓN: Se debe identificar el propósito esencial que le da carácter constitutivo a la Entidad a la que se le transfieren los fondos (para qué existe, razón de ser del ente, finalidad para la cual fue creada la Entidad).
- (5) DEPARTAMENTO/DISTRITO/LOCALIDAD: Especificar el Departamento, Distrito, Ciudad o Localidad en la cual se encuentra asentada la oficina de la Entidad.
- (6) PROYECTO : Indicar el nombre asignado al proyecto propuesto por la Entidad para la aplicación de los fondos a ser transferidos.
- (7) OBJETIVO GENERAL: Se debe identificar el objetivo general o el impacto que se espera conseguir con la implementación del Proyecto.
- (8) MONTO ANUAL PRESUPUESTADO: Corresponde al monto que la Entidad planifica recibir durante el Ejercicio Fiscal vigente.
- (9) SECTOR DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS: Se debe especificar el sector social al cual se aplicarán los fondos a ser transferidos a la Entidad.
- (10) POBLACIÓN A SER BENEFICIADA: Número potencial de beneficiarios que harán uso del bien o servicio asistencial prestado a través del Proyecto.
- (11) CANTIDAD ESTIMADA DE BENEFICIADOS: Se debe especificar el número de beneficiados.
- (12) DURACIÓN DEL PROYECTO: Se debe indicar la duración del proyecto en meses.

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4374 -

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Arts. 7 y 103 Ley N° 5554/2016

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: _____
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: _____
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: _____
 (4) Objetivo: _____

Referencia Ingreso Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	YF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (14) x los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre Informado (16) = (13/12) x 100	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12) x 100	
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Monto Anual (20)	Monto del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (22) x los Trimestres	% de Avances del Trimestre Informado (24) = (21/20) x 100	% de Avances Acumulados/Monto Anual (25) = (23/20) x 100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = (32) x los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
						0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0
Totales						0	0	0	0	0

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión:

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

INSTRUCTIVO FORMULARIO ANEXO B-01-04
INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS

INSTRUCTIVO: CABECERA

- (1) **Trimestre Informado:** Escribir el trimestre al cual corresponde el Informe. Ej.: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto.
- (2) **Nombre de la Entidad Origen de los Fondos:** Escribir el nombre de la Institución de la que se reciben fondos.
- (3) **Nombre de la Institución Receptora de los Fondos:** Escribir el nombre legal completo de la Entidad beneficiaria (Asociación, ONG's, Comité vecinal, etc.)
- (4) **Objetivo:** Escribir el propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Debe estar orientado al servicio de los usuarios y formulados en términos de mejora de una situación determinada.

INSTRUCTIVO: REFERENCIA IMPORTE RECIBIDO EN TRANSFERENCIA

- (5) **Cod. Grupo:** Consignar la categoría de gasto a nivel de Grupo al que corresponde (100 Servicios Personales; 200 Servicios no Personales; 300 Bienes de Consumo e Insumos; 400 Bienes de Cambio; 500 Inversión Física; 600 Inversión Financiera; 700 Servicio de la Deuda Pública; 800 Transferencias; 900 Otros Gastos)
- (6) **Cod. Sub. Grupo:** Consignar la categoría de gasto a nivel de Subgrupo al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 110 Remuneraciones Básicas; 210 Servicios Básicos, etc.)
- (7) **O.G.:** Consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 111 Sueldos; 211 Energía Eléctrica, etc.)
- (8) **FF:** consignar cual es la Fuente Financiera de los recursos públicos, el origen de los fondos recibidos en transferencia Ej.: FF 10 "Recursos del Tesoro", FF 20 "Recursos del Crédito Público" o FF 30 "Recursos Institucionales".
- (9) **OF:** El origen de financiamiento es concurrente con la clasificación por fuente de financiamiento. A cada fuente de financiamiento, corresponde un origen de financiamiento. Ej.: FF: 10 "Recursos del Tesoro" OF: 001 "Genuino"
- (10) **Dpto.:** consignar el cod. del Departamento al que corresponden los fondos recibidos
- (11) **Descripción:** consignar la denominación completa del Objeto del Gasto bajo el cual la Entidad Origen de Fondos efectúa la transferencia de recursos
- (12) **Presupuesto Total Anual:** consignar el monto total del presupuesto en guaraníes que será destinado en el año a la institución receptora de fondos.
- (13) **Monto Recibido en el Trimestre Informado:** consignar el monto total recibido en el trimestre por la institución receptora de fondos.
- (14) **Ejecución Presupuestaria:** consignar el monto total gastado en el trimestre que se informa y en los trimestres informados con anterioridad.
- (15) **Ejecución Acumulada:** consignar el resultado de la sumatoria de los montos gastados en los trimestres informados (\sum trimestre (1+2+3+4)).
- (16) **% de Ejecución del Trimestre Informado:** consignar el resultado de la siguiente operación [Ejecución Presupuestaria del trimestre informado (14) dividido el Monto Recibido en el Trimestre Informado (13) y multiplicado por 100].
- (17) **% de Ejecución Acumulada Presupuesto Anual:** consignar el resultado de la siguiente operación [Ejecución Acumulada de los trimestres (15) dividido el Presupuesto Total Anual (12) y multiplicado por 100].

INSTRUCTIVO: REFERENCIA GASTOS EFECTUADOS POR BIEN Y/O SERVICIO

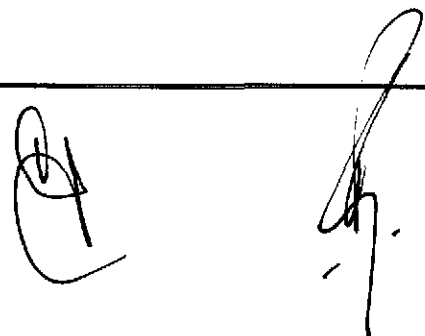
- (18) **Producto/Bienes o Servicios:** identificar el bien y o servicio entregado con los fondos recibidos - Obs.: NO CORRESPONDE A OBJETO (Ej.: Atención Integral a Personas Adultas Mayores)
- (19) **Unidad de Medida:** identificar con que expresión se medirá el Producto (Ej.: Personas, Metros Cuadrados, Viviendas)
- (20) **Meta Anual:** cuantificar el objetivo que se pretende alcanzar durante el año en la entrega y/o provisión del bien y/o servicio.
- (21) **Meta Trimestre Informado:** cuantificar el objetivo que se pretendió alcanzar durante el trimestre informado en la entrega y/o provisión del bien y/o servicio.
- (22) **Avances Productivos:** consignar la cantidad de bienes y/o servicios efectivamente entregados en el trimestre que se informa y en los trimestres informados con anterioridad.
- (23) **Avances Acumulados:** consignar el resultado de la sumatoria de las cantidades de bienes y/o servicios provistos en los trimestres Informados (\sum trimestre (1+2+3+4))
- (24) **% de Avance del Trimestre Informado:** consignar el resultado de la siguiente operación [Avance Productivo del trimestre informado (22) dividido la Meta del Trimestre Informado (21) y multiplicado por 100].
- (25) **% de Avance Acumulado/ Meta Anual:** consignar el resultado de la siguiente operación [Avance Acumulado (23) dividido la Meta Anual (20) y por multiplicado por 100].
- (26) **Cod. Grupo:** consignar la categoría de gasto a nivel de Grupo al que corresponde (100 Servicios Personales; 200 Servicios no Personales; 300 Bienes de Consumo e Insumos; 400 Bienes de Cambio; 500 Inversión Física; 600 Inversión Financiera; 700 Servicio de la Deuda Pública; 800 Transferencias; 900 Otros Gastos)
- (27) **Cod. Sub. Grupo:** consignar la categoría de gasto a nivel de Subgrupo al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 110 Remuneraciones Básicas; 210 Servicios Básicos, etc.)
- (28) **O.G.:** consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 111 Sueldos; 211 Energía Eléctrica, etc.)
- (29) **Dpto.:** consignar el cod. del Departamento dentro de cuyo ámbito territorial se ejecutan los fondos recibidos.
- (30) **Munic.:** consignar el cod. de la Municipalidad dentro de cuyo ámbito territorial se ejecutan los fondos recibidos.
- (31) **Descripción:** escribir la denominación completa del Objeto del Gasto en concepto del cual se han erogado los recursos.
- (32) **Ejecución presupuestaria por Objeto del Gasto:** consignar el monto total gastado en el trimestre que se informa y en los trimestres informados con anterioridad por Objeto del Gasto.
- (33) **Ejecución Acumulada:** consignar el resultado de la sumatoria de los montos ejecutados por Objeto del Gasto en los trimestres Informados (\sum trimestre (1+2+3+4)).
- (34) **Resultados Obtenidos con la Gestión:** describir brevemente los principales resultados logrados con la gestión de los recursos recibidos y las actividades desarrolladas durante el trimestre informado.

INSTRUCTIVO: FORMATO

Tamaño de Hoja: Oficio

Tipo y Tamaño de Letra: Times New Roman 10

Los montos deberán ser expresados en total de Guaraníes





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4374

Anexo B-01-05-07
Tarjeta N° 1 - EDUCACIÓN

Código	Descripción
	RAZONES ECONÓMICAS
1	Sin recursos en el hogar
2	Necesidad de trabajar
3	Debe hacer labores en el hogar
4	Muy costosos los materiales y matrículas
	RAZONES ESCOLARES
5	No existe Institución Pública/Oficial cercana
6	No existe ninguna Institución cercana
7	No tiene edad adecuada
8	Considera que terminó los estudios
9	Considera de poco valor la educación
10	Institución cercana de baja calidad
11	En la Institución cercana no existe cupo
12	El Horario no es conveniente
13	La Institución está clausurada
14	El docente no asiste con regularidad
15	Institución no ofrece todos los grados/cursos
16	Requiere educación especial
17	No quiere estudiar
18	Asiste a enseñanza no formal
	OTRAS RAZONES
19	Por enfermedad
20	Por embarazo
21	Debe cuidar de hermanos menores
22	Otras razones familiares
23	Servicio Militar



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774-

Anexo B-01-05-09

Tarjeta N° 3 - ENFERMEDADES CRÓNICAS

Código	Descripción
11	Alergias
12	Problemas de corazón
13	Anemia
14	Diabetes
15	Asma
16	Hipertensión
17	Convulsiones
18	Leismaniais
19	Tuberculosis
20	Sida
21	Cáncer
22	Parálisis cerebral
23	Malformaciones
24	Congénitas
25	Retardo mental
26	Discapacidad por accidente



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo B-01-06

Anexo al Decreto Nº 4774.-

RENDICIÓN DE CUENTAS
OBJETO DEL GASTO 122 GASTOS DE RESIDENCIA

ENTIDAD (1):

TIPO DE PRESUPUESTO (2):

PROGRAMA(3):

SUBPROGRAMA (4):

OBJETO DEL GASTO (5): 122 "Gastos de Residencia"

BENEFICIARIO: (6)

DOCUMENTO NRO: (7)

CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (8):

Ingresos (9)						
Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe	

Total Ingresos

Gastos (10)						
a) Gastos Personales						
Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe	

Total

b) Gastos Administrativos						
Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe	

Total

c) Otros						
Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe	

Total

Total Gastos

RESUMEN: Total Ingresos
 (1 1) Total Gastos/Rendición
 Devolución
 Diferencia

(12) Firma del Beneficiario: _____

Aclaración: _____

Nro Documento _____

Fecha: ___/___/___

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

ANEXO B-01-07

**RENDICIÓN DE CUENTAS
REPRESENTACIÓN CONSULAR Y/O REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA**

- (1) ENTIDAD APORTANTE:
(2) REPARTICIÓN CONSULAR Y/O REPRES. DIPLOMÁTICA DE:
(3) CORRESPONDIENTE AL PERIODO:

A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Cheque Nº (6)	Fecha (7)	Importe en Gs. (8)	Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada Nº (9)	Fecha de depósito (10)	Banco (11)
Total Transferido del periodo (12)							
Saldo acumulado (13) (Total del periodo + saldo anterior)							

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (14)	Comprobante Nº (15)	Fecha (16)	Concepto (17)	Objeto del Gasto (18)	Importe en Gs. (19)	Observaciones (20)
b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS						
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (21)						
b.2) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (22)						
TOTAL GASTOS (23)						
SALDO A RENDIR (24) (Item 12 - Item 23)						

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (25)

CÓNSUL Y/O REPRES.
DIPLOMÁTICA/
PAÍS/CIUDAD
Firma, sello y aclaración

TESORERO O
ADMINISTRADOR - M.R.E.
Firma, sello y aclaración

DIRECTOR UAF/SUAF's
M.R.E.
Firma, sello y aclaración

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (26)

FECHA DE RECEPCIÓN:

HORA:



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

Anexo B-01-08

INFORME DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES
Art. 164 Ley N° 5554/2016

Ejercicio Fiscal:													
Cuatrimestre:													
Departamento:													
Municipalidad:													
Eje Estratégico Vinculado:													
Producto	Indicador	Concepto / Código				Línea de Base			Meta	Avance	%	Método de Verificación (*)	Observaciones
		Tipo de Presp.	FF	OF	Objeto	Descripción	Registro	Unidad de Medida					
Recursos de Royalties y Compensaciones	<i>Eficiencia/Proceso:</i> Porcentaje de ejecución presupuestaria de los montos transferidos en concepto de Royalties y Compensaciones en el año t.												
Almuerzo Escolar	<i>Eficiencia/Producto:</i> Porcentaje de niños y niñas que reciben almuerzo escolar en las escuelas públicas que se encuentran en la jurisdicción de la Municipalidad en el año t respecto al total de niños y niñas matriculados en las escuelas públicas que se encuentran bajo jurisdicción de la Municipalidad en el año t.												
Becas	<i>Eficiencia/Producto:</i> Porcentaje de becas universitarias entregadas a estudiantes egresados de la media en el año t respecto al total de becas planificadas para estudiantes egresados de la media de escuelas públicas que se encuentran en la jurisdicción de la Municipalidad en el año t.												
Proyectos de Infraestructura en Educación	<i>Eficiencia/Producto:</i> Porcentaje de escuelas públicas que se encuentran en la jurisdicción de la Municipalidad de con inversión en infraestructura realizada en el año t respecto al total de escuelas públicas que se encuentran en la jurisdicción de la Municipalidad en el año t.												

(*) P/ uso interno de la Municipalidad.

La Municipalidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Director Administrativo

Municipalidad de.....

Intendente

Municipalidad de.....



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774

ANEXO B-02-01 A

DECLARACION JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) DE ENTIDADES CONECTADAS AL SIAF EMITIDOS Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2015 y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2016 de nuestra Entidad.

Organismo / Entidad _____ Código SICP Descripción _____

N° DE ORDEN	CC N°	RUC	Proveedor y/o Contratista	Monto Total Contratado	Monto Obligado Acumulado al 31/12/15	Monto a Obligar Ejercicio 2016	CDP N°
TOTALES				-	-	-	

Firma y Sello
Titular de la UOC

Firma y Sello
Responsable de la UAF

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

ANEXO B-02-01 B

DECLARACION JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) EMITIDOS PARA ENTIDADES NO CONECTADAS AL SIAF Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2015 y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2016 de nuestra Entidad.

Organismo / Entidad _____ Código SICP _____

Nº DE ORDEN	CC	RUC	Descripción de Contratación	Monto Obligado	Año	Línea Presupuestaria	Monto Obligado
Detalle de la imputación presupuestaria por ejercicio fiscal y categoría (Incluir todos los montos obligados de la categoría línea presupuestaria correspondiente)							
Año	Línea Presupuestaria	Monto Obligado	Año	Línea Presupuestaria	Monto Obligado		
TOTAL POR AÑO							
Año	Línea Presupuestaria	Monto Obligado					
TOTAL POR AÑO							

Firma y Sello
Titular de la UOC

Firma y Sello
Responsable de la UAF

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

ANEXO B-02-02

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2016

Nivel de Entidad: _____
 Entidad: _____
 UOC/UEP: _____
 Sub UOC: _____
 Unidad Jerárquica: _____
 Código SICP: _____

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD-REFERENDUM-PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	PONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2016)						
AÑO:	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MONTO:						

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
TOTAL:				


TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SCOG	E.F.	O.P.	DFTO.	MONTO Gs.
TOTAL:								


Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

FIRMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Fecha de elaboración: _____





REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
 (Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2016

Nivel de Entidad: _____
 Entidad: _____
 UOC/UEP: _____
 Sub UOC: _____
 Unidad Jerárquica: _____
 Código SICP: _____

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE								
Nº. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (S/NO)	AD REFERENDUM PROVISORIO (S/NO)	MONTO TOTAL	
SBE	Inc c) Decreto 1174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATEGICAS				
S/NO	S/NO	S/NO	S/NO	S/NO				

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser pluriannual completar solo la celdita correspondiente al año 2016)						
AÑO:	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MONTO:						

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO				DESCRIPCION DEL PAC		
CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL		
TOTAL:						

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	BOG	FF	O.F.	DFTO.	MONTO Ck.
TOTAL:								

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO								
Nº. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (S/NO)	AD REFERENDUM PROVISORIO (S/NO)	MONTO TOTAL	
SBE	Inc c) Decreto 1174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATEGICAS				
S/NO	S/NO	S/NO	S/NO	S/NO				

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser pluriannual completar solo la celdita correspondiente al año 2016)						
AÑO:	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MONTO:						

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO				DESCRIPCION DEL PAC		
CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL		
TOTAL:						

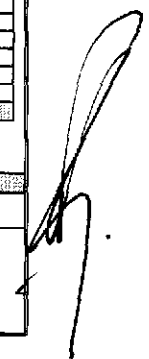
TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	BOG	FF	O.F.	DFTO.	MONTO Ck.
TOTAL:								

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

_____ FIRMA, SELLO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.		_____ FIRMA, SELLO MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN
---	---	---

Fecha de elaboración: _____





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

CDP N° _____/2016

Fecha Emisión

Descripción

Modalidad

Entidad

N° PAC _____

AÑO:

Línea Presupuestaria										1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	U. Res	S.O.G.	F.F.	G.F.	Dpto.		Presupuesto Vigente 2016	Plan Financiero Vigente 2016	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
TOTAL																	

Firma, sello
Responsable UAF's

Firma, sello
Organo de Control Interno

Firma, sello
Responsable de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4374.-

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado

II- Datos del Procedimiento

Código SICP:

UOC:

SUB-UOC:

Nro. De PAC Modalidad:

Descripción del Bien, Obra o Servicio:

Acta/Resolución de Adjudicación N°: Fecha:

Tipo de Contrato Número: Fecha:

Plazo Contractual

Monto Total Contratado:

Moneda Tipo de Cambio Fecha Entidad

En letras:

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Monto						

III- Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2016, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo de rubro	Programa	Sub-programa	Proyecto	ENFOQUE	Objetivo	Actividad	Monto a ser Utilizado
TOTAL								

Firma, Sello
Responsable de la UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

Anexo B-02-06

Fecha de Emisión:

C.C.

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del sitio web www.dncp.gov.py

I - Datos del Proveedor / Contratista

Nombre/Razón Social del Proveedor y/o Contratista:

Domicilio Legal:

Nombre de Fantasia:

Representante Legal:

País de Origen:

RUC / IDAP N°: Telef./Fax: Correo Electrónico:

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

Nivel de Entidad:

Entidad:

UOC / UEP:

Sub UOC:

Modalidad:

Descripción del Bien, Obra o Servicio:

Tipo de Contrato: Número: Fecha:

Plazo Contractual:

Monto Total Contratado: En letras

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Monto	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2016, son los que se detallan a continuación:

Año	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Objeto	Monto
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Son Garantías:

Observación: Es absoluta responsabilidad del Organismo y/o Entidad Contratante todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas objeto de la contratación, detallada en el presente documento y la concordancia con los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley N° 2.051/03, quedando en exclusiva competencia del Organismo y/o Entidad el cumplimiento de las gestiones para la efectivización del pago.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774.-

Anexo B-02-07

Orden N°:

Fecha de Emisión:

CONSTANCIA

Se expide la presente, por la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la República del Paraguay, acredita que el presente proceso ha observado las disposiciones normativas del país en materia de compras públicas, conforme lo exige el Decreto N° 8274 de 9 de octubre de 2006 que dispone la vigencia de la Dec. CMC 24/05, art. 54 a), Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

I- Datos del Procedimiento

NRO DE PAC:

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

NOMBRE DEL LLAMADO:

CÓDIGO SICP:

ENTIDAD:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO:

Observación: Una vez que la Unidad Técnica del FOCEM, emita la "No Objeción", la Entidad Convocante, deberá remitir las documentaciones relacionadas con la adjudicación del presente proceso, junto con el contrato pertinente, a fin de expedir los Códigos de Contratación correspondientes.

Director de Normas y Control

Director Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774-

ANEXO B-02-09
FOR-DNC-20

Contrataciones Públicas

DEPARTAMENTO DE PAC Y CATALOGACIÓN
ASOCIACIÓN DE CÓDIGO DE CATALOGO POR ID

DATOS

ENTIDAD:	
UOC/SUBUOC/UEP:	
CÓDIGO SICP:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO:	
CARGO DEL FUNCIONARIO:	
TELÉFONO DEL FUNCIONARIO:	
MAIL DEL FUNCIONARIO:	

ID DEL PAC AFECTADO	
CATEGORÍA ACTUAL DEL PAC AFECTADO	

CÓDIGOS DE CATALOGO A SER UTILIZADOS EN EL PAC			
CÓDIGOS DE CATALOGO (A NIVEL 4)	O.GASTO	MONTO	% (*)

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

(*) Art. 15, Inciso 2 - Decreto 21.909/03

DECLARACIÓN JURADA DE CONTRATACIÓN CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

La Máxima Autoridad de _____ declara bajo fe de juramento que los montos que se detallan a continuación corresponden a Contrataciones de Bienes, Obras y/o Servicios que fueran realizados sin la aplicación de los procedimientos de contratación regulados por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2016 bajo la absoluta responsabilidad de nuestra Entidad:

I - Datos de la Entidad Adjudicada:

Item	Descripción del Contrato	Fecha de la Contratación	Datos de la Empresa Adjudicada				Monto Total Contratado	
			Nombre o Razón Social	RUC	Domicilio Legal	Representante Legal		Telefax

II - Datos del Procedimiento

Monto Total Contratado: Monto:

En letras:

Monto a ser Aplicado en el Ejercicio Fiscal 2016:

III - Líneas Presupuestarias

Código SICP:

Nivel de Entidad:

Código de Entidad:

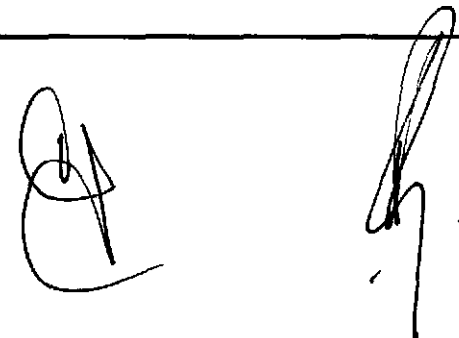
Código	Programa	Subprograma	Objeto	Financiamiento	Clase	Detalle	Importe	Porcentaje	Fecha	Observaciones
TOTAL										

Se adjuntan documentos:
Factura o Contrato o similar
CDP
Resolución de la Máxima Autoridad
Dictamen
Informe de la Auditoría Interna/Sindicatura

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Firma y Sello
Responsable de la UAF

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional




PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Ministerio de Hacienda
 Anexo al Decreto N° 4774

DECLARACIÓN JURADA DE CONTRATACIONES EXCLUÍDAS

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los montos que se detallan a continuación corresponden a contrataciones por la adquisición o locación de bienes, obras y/o servicios, realizados en el marco del Art. 2 de la Ley 2.051/03 u otra disposición de carácter legal que implique una exclusión de aplicación de los procedimientos de Contrataciones Públicas.

I - Datos de la Entidad Adjudicada

Item	Descripción del Contrato	Fecha de la Contratación	Datos de la Empresa Adjudicada					Monto Total Contratado
			Nombre o Razón Social	RUC	Domicilio Legal	Representante Legal	Telefax	

II - Datos del Procedimiento

Monto Total Contratado: _____ Moneda: _____

En letras: _____

Monto a ser Aplicado en el Ejercicio Fiscal 2016: _____

III - Líneas Presupuestarias

Código SICP: _____

Nivel de Entidad: _____

Código de Entidad: _____

Tipo Progra	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.D.O.C.	E.E.	C.U.	Ovis	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2016
TOTAL									

Se adjuntan documentos:

Factura o Contrato (en caso de Capacitación lista de beneficiarios)

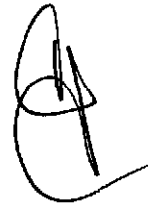
CDP

Resolución de la máxima autoridad

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional

Firma y Sello
Responsable de la UAF




DECLARACIÓN JURADA DE CONTRATACIONES REALIZADAS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY Nº 2.051/03 Y DECRETO Nº 21.909/03

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los montos que se detallan a continuación en concepto de contrataciones por la adquisición o locación de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras realizados antes de la entrada en vigencia de la Ley Nº 2.051/03 y Decreto Nº 21.909/03 se adeudan, y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2016 de nuestra Entidad bajo la absoluta responsabilidad de nuestra Entidad:

I.- Datos de la Entidad Adjudicata:

Item	Descripción del Servicio Adjudicado	Fecha de la Contratación	Datos de la Empresa Adjudicada				Monto Total Contratado
			Razón Social	RUC	Domicilio Legal	Representante Legal	

II.- Datos del Procedimiento

Monto Total Contratado: Moneda:

En letras:

Monto a ser Aplicado en el Ejercicio Fiscal 2016:

III.- Líneas Presupuestarias

Código SICP:

Nivel de Entidad:

Código de Entidad:


Item	Descripción del Servicio Adjudicado	Fecha de la Contratación	Razón Social	RUC	Domicilio Legal	Representante Legal	Telefax	Monto Total Contratado


- Se adjunta documentos:**
- Factura
 - Contrato
 - CDP
 - Resolución de la Máxima Autoridad
 - Informe de Auditoría
 - Dictamen de UOC

 Firma y Sello
 Responsable de la UOC

 Firma y Sello
 Responsable de la UAF

 Firma y Sello
 Máxima Autoridad Institucional





FORMULARIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN REGIDA POR CONVENIO INTERNACIONAL

I. DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO SICP

ENTIDAD

UEP

ORGANISMO FINANCIADOR

ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL PROYECTO

II. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

LEY/CONVENIO/ACUERDO POR EL CUAL SE RIGE EL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

NRº DE PAC

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA COBERTURA % DE LA OFERTA

FORMA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO ABIERTO

DURACIÓN DEL CONTRATO

III. FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:

FORMA DE PAGO

MONEDA DE PAGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 F.F. 2 F.F. 3

COSTO DEL PLIEGO

IV. DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE

CARGO

TEL. /FAX

E-MAIL

V. ETAPAS Y PLAZOS:

FECHA TOPE DE CONSULTAS HORARIO

LUGAR DE CONSULTAS

FECHA DE JUNTA DE ACLARACIÓN HORARIO

LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS HORA TOPE

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS HORA

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS

PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

VI. LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 2	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 3	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 4	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 5	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

OBSERVACIONES

FORMULARIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN REGIDA POR LA LEY N° 2051/03

I- DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO SICP:

ENTIDAD:

UOC:

SUB UOC:

II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA:

NÚMERO DE PAC:

NOMBRE DEL LLAMADO:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA: COBERTURA: % DE LA OFERTA:

FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO ABIERTO:

DURACIÓN DEL CONTRATO:

III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PEEGO:

FORMA DE PAGO:

MONEDA DE PAGO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE:

CARGO:

TEL. /FAX:

E-MAIL:

V- ETAPAS Y PLAZOS:

FECHA TOPE DE CONSULTAS: HORARIO:

LUGAR DE CONSULTAS:

FECHA DE JUNTA DE ACLARACIÓN: HORARIO:

LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIÓN:

FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: HORA TOPE:

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: HORA:

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:


PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN:

LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN:

VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 2	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 3	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 4	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 5	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

OBSERVACIONES:


FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UOC

FORMULARIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN REGIDA POR LA LEY N° 2051/03 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

I. DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO SICP:
 ENTIDAD:
 UOC:
 SUB UOC:

II. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA:
 NÚMERO DE PAC:
 NOMBRE DEL LLAMADO:
 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:
 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
 PROCESO POR SUBASTA:
 GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA: COBERTURA: % DE LA OFERTA:
 FORMA DE ADJUDICACIÓN: TIPO DE CONTRATO:
 DURACIÓN DEL CONTRATO:

III. FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:

MONEDA DE PAGO:
 FORMA DE PAGO:
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

IV. DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE:
 CARGO:
 TEL.FAX:
 E-MAIL:

V. ETAPAS Y PLAZOS:

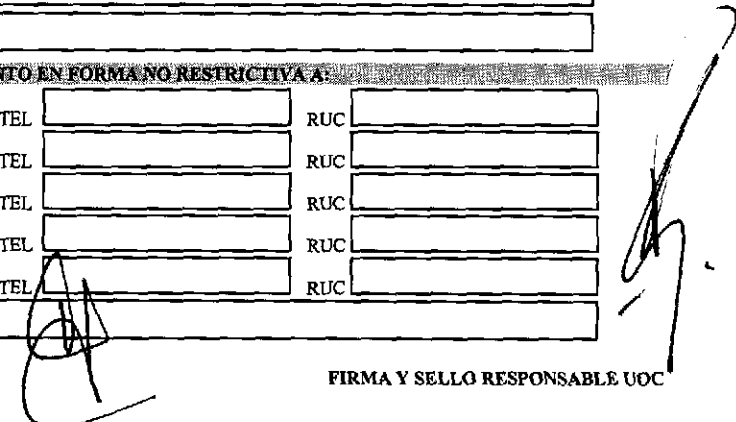
FECHA TOPE DE CONSULTAS	<input type="text"/>	HORARIO	<input type="text"/>
LUGAR DE CONSULTAS	SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA		
FECHA TOPE DE RESPUESTA	<input type="text"/>	HORARIO	<input type="text"/>
FECHA INICIO DE PROPUESTA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA FIN DE PROPUESTA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA DE ENTREGA FÍSICA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
LUGAR DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS	<input type="text"/>		
PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN	<input type="text"/>		
LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN	<input type="text"/>		

VI. LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 2	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 3	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 4	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 5	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

OBSERVACIONES:

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UOC





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

Anexo B-02-15
FOR-DNC-19

Contrataciones Públicas
DEPARTAMENTO DE PAC Y CATALOGACIÓN
FORMULARIO DE MANTENIMIENTO DE CÓDIGOS DE CATALOGO

DATOS

ENTIDAD:	
UOC/SUBUOC/UEP:	
CÓDIGO SICP:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO:	
CARGO DEL FUNCIONARIO:	
TELÉFONO DEL FUNCIONARIO:	
MAIL DEL FUNCIONARIO:	

CÓDIGO A NIVEL 3	
CÓDIGO A NIVEL 4	

NOMBRE GENÉRICO	
-----------------	--

DATOS COMPLEMENTARIOS (*)	

(*) Adjuntar: especificaciones técnicas, archivos, imágenes, links de internet, etc.
A objeto de identificar plenamente el bien y/o servicio cuyo código se solicita crear.

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA/OBJETO DEL GASTO AL CÓDIGO DE CATALOGO		
CÓDIGO DE CATALOGO - NIVEL 4	CATEGORÍA	O.GASTO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 0774 -

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC IDAF	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	Código de Contratación:

Monto Total Contratado: _____

Detalle de los Montos Apeados por Ejercicio Fiscal					
Año	2016	2017	2018	2019	2020
Monto					

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar imputadas en el SIAP o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	SubPrograma	Proyecto	SIAP	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
TOTAL									

IV - Motivo de la Solicitud

.....

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4374-

ANEXO B-03-01

TABLA DE VALORES
VIÁTICOS INTERIOR

- a) Gastos de hospedaje o estancia
b) Gastos de alimentación
c) Gastos de movilidad urbana e interurbana
d) Otros Gastos
e) Pasajes
- de 1 a 4 jornales mínimos diarios
de 1 a 2 jornales mínimos diarios
hasta 1 jornal mínimo diario
hasta 1 jornal mínimo diario
costo s/distancia en el interior

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

Departamento	Hospedaje 1 a 3 Jornales	Alimentación 1 a 2 jornales	Movilidad 1 jornal	Otros Gastos	Total de jornales	Jornal diario	Total
Concepción	2	2	1	1	6	70.156	420.936
San Pedro	2	1	1	1	5	70.156	350.780
Cordillera	3	1	1	1	6	70.156	420.936
Guaira	3	1	1	1	6	70.156	420.936
Caaguazú	2	1	1	1	5	70.156	350.780
Caazapá	2	1	1	1	5	70.156	350.780
Itapúa	3,5	2	1	1	7,5	70.156	526.170
Misiones	2	1	1	1	5	70.156	350.780
Paraguari	1,5	1	1	1	4,5	70.156	315.702
Alto Paraná	3,5	2	1	1	7,5	70.156	526.170
Central	3,5	2	1	1	7,5	70.156	526.170
Neembucú	1,5	2	1	1	5,5	70.156	385.858
Amambay	2	2	1	1	6	70.156	420.936
Canindeyú	2	2	1	1	6	70.156	420.936
Pte. Hayes	2	1	1	1	5	70.156	350.780
Alto Paraguay	2	1	1	1	5	70.156	350.780
Boquerón	3	2	1	1	7	70.156	491.092

Vigente

Salario Mínimo Vigente	1.824.055
Jornal Diario	70.156

OBSERVACIÓN:

- * Otros Gastos: incluye los gastos imprevistos originados por motivos de Fuerza Mayor (1), y otros gastos menores.
- * Los reintegros en conceptos de impuestos, tasas, combustibles, peajes, taxis, pasajes y otros gastos menores reembolsados al personal deberán adecuarse al tope fijado en esta escala de valores detallado precedentemente.
- * Todos estos pagos se realizarán conforme a la Disponibilidad del Crédito Presupuestario y al Salario Mínimo Vigente fijado a la fecha de vigencia de este Decreto.

(1) En Gastos de Fuerza Mayor incluyen aquellos gastos imprevistos en que pueden incurrir los funcionarios comisionados durante el viaje o en el lugar de destino, tales como, el extravío o sustracción de equipajes, compra de prendas de vestir y otros elementos de uso personal. En caso de enfermedad o accidente leve, la compra de medicamentos necesarios y gastos hospitalarios menores o urgentes, compra de combustibles por uso o alquiler de vehículos en reemplazo de pago de taxis o pasajes urbanos, peajes, impuestos o tasas locales, de la ciudad de destino y similares. Y en eventuales casos por los efectos del clima, desastres o emergencias del lugar y otros similares en el cumplimiento de la comisión o misión de trabajo.



FRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEF	Vice ministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Afghanistan (Afghan)					
Kabul	181	199	217	235	272
Albania (Albania Lek(e))					
Tirana	174	191	209	226	261
Durrës (Adriatic)	127	140	152	165	191
Algeria (Algerian Dinar)					
Algiers	223	245	268	290	335
American Samoa (US Dollar)					
Cualquier Ciudad	238	262	286	309	357
Angola (Kwanza)					
Luanda	400	440	480	520	600
Anguilla (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Dic. - 14 Abr.)	426	469	511	554	639
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	319	351	383	415	479
Antigua (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (1 Abr. - 30 Nov.)	337	371	404	438	506
Cualquier Ciudad (1 Dic. - 31 Mar.)	352	387	422	458	528
Argentina (Argentine Peso)					
Buenos Aires	280	308	336	364	420
Bariloche	280	308	336	364	420
Mendoza y Neuquen	233	256	280	303	350
Armenia (Armenian Dram)					
Yerevan	182	200	218	237	273
Aruba (N.A. Guilder)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 15 Dic.)	295	325	354	384	443
Cualquier Ciudad (16 Dic. - 14 Abr.)	378	416	454	491	567
Australia (AUL Dollar)					
Canberra, Melbourne & Sydney	263	289	316	342	395
Austria (Euro)					
Cualquier Ciudad	244	268	293	317	366
Azerbaijan ((nex) Azerbaijan Manat)					
Baku	247	272	296	321	371
Bahamas (Bahamian Dollar)					
Cualquier Ciudad (20 Dic.-20 Abr.)	393	432	472	511	590
Cualquier Ciudad (21 Abr.-19 Dic.)	395	435	474	514	593
Bahrain (Bahraini Dinar)					
Manama	345	380	414	449	518
Bangladesh (Bangladesh Taka)					
Dhaka	117	129	140	152	176
Chittagong (Agrabad and Peninsula)	138	152	166	179	207
Barbados (Barbados Dollar)					
Cualquier Ciudad (16 Abr. - 15 Dic.)	350	385	420	455	525
Cualquier Ciudad (16 Dic. - 15 Abr.)	365	402	438	475	548
Belarus (Belarusian Ruble)					
Minsk	205	226	246	267	308
Belgium (Euro)					
Cualquier Ciudad	330	363	396	429	495
Belize (Belize Dollar)					
Belize City	280	308	336	364	420
Benin (CFA Franc)					
Cotonou	143	157	172	186	215
Bermuda (Bermuda Dollar)					
Cualquier Ciudad (01 Dic. - 14 Mar.)	459	505	551	597	689
Cualquier Ciudad (15 Mar. - 30 Nov.)	510	561	612	663	765
Bhutan (Bhutan Ngultrum)					
Thimphu	88	97	106	114	132
Bolivia (Boliviano)					
La Paz	196	216	235	255	294



**TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Cochabamba	129	142	155	168	194
Santa Cruz	204	224	245	265	306
Bosnia and Herzegovina (Convertible Mark)					
Sarajevo	154	180	197	213	246
Botswana (Botswana Pula)					
Gaborone	229	252	275	298	344
Brazil (Brazilian Real)					
Brasilia	160	176	192	208	240
Cufaba	124	136	149	161	186
Curitiba	118	130	142	153	177
Porto Alegre	109	120	131	142	164
Recife	125	138	150	163	188
Rio De Janeiro	203	223	244	264	305
Sao Paulo	190	209	228	247	285
British Virgin Islands (US Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Dic. - 15 Abr.)	352	387	422	458	528
Cualquier Ciudad (16 Abr. -14 Dic.)	298	328	358	387	447
Brunei (Brunei Dollar)					
Cualquier Ciudad	175	193	210	228	263
Bulgaria (New Lev)					
Sofia	159	175	191	207	239
Burgas, Plovdiv, Stara Zagora, Varna	106	117	127	138	159
Burkina Faso (CFA Franc)					
Ouagadougou	169	186	203	220	254
Bobo-Dioulasso	126	139	151	164	189
Burundi (Burundi Franc)					
Bujumbura	218	240	262	283	327
Cambodia (Cambodian Riel)					
Phnom Penh	125	138	150	163	188
Siem Reap	116	128	139	151	174
Cameroon (CFA Franc)					
Yaounde	182	200	218	237	273
Canada (Canadian Dollar)					
Ottawa	311	342	373	404	467
Montreal	275	303	330	358	413
Toronto	305	336	366	397	458
Vancouver	322	354	386	419	483
Canary Islands (Euro)					
Cualquier Ciudad	165	182	198	215	248
Cape Verde (CV Escudo)					
Praia	212	233	254	276	318
Cayman Islands (CaymanL. Dollar)					
Cualquier Ciudad (1 Dic. - 30 Abr.)	388	427	466	504	582
Cualquier Ciudad (1 May - 30 Nov.)	307	338	368	399	461
Central African Rep. (CFA Franc)					
Bangui	150	165	180	195	225
Chad (CFA Franc)					
Ndjamena	166	183	199	216	249
Chile (Chilean Peso)					
Santiago	256	282	307	333	384
Cualquier Ciudad	202	222	242	263	303
China (Renminbi)					
Beijing	278	306	334	361	417
Chengdu	328	361	394	426	492
Shanghai	372	409	446	484	558
Xiamen	316	348	379	411	474
China, Hong Kong SAR (Hong Kong Dollar)					
Hong Kong	393	432	472	511	590



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774.-

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAIS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
China, Macau (Pataca)					
Macau	243	267	292	316	365
Colombia (Colombian Peso)					
Bogota	130	143	156	169	195
Cali	122	134	146	159	183
Cartagena	128	141	154	166	192
Medellin	101	111	121	131	152
San Andres	123	135	148	160	185
Santa Marta	108	119	130	140	162
Comoros (Comoros Franc)					
Moroni	192	211	230	250	288
Congo (CFA Franc)					
Brazzaville	260	286	312	338	390
Congo, Dem. Rep. (Franc Congolais)					
Kinshasa	283	311	340	368	425
Goma	211	232	253	274	317
Cook Islands (NZE Dollar)					
Rarotonga	357	393	428	464	536
Costa Rica (COS Colon)					
San Jose	199	219	239	259	299
Cote d'Ivoire (CFA Franc)					
Abidjan	192	211	230	250	288
Croatia, Republic of (Kuna)					
Zagreb	219	241	263	285	329
Cuba (Cuban Peso)					
Havana	218	240	262	283	327
Varadero	186	205	223	242	279
Curacao (N.A. Gulder)					
All Areas (15 April - 15 December)	272	299	326	354	408
All Areas (16 December - 14 April)	301	331	361	391	452
Cyprus (Euro)					
Nicosia	158	174	190	205	237
Czech Republic (Czech Koruna)					
Prague	251	276	301	326	377
Karlovy Vary	261	287	313	339	392
Denmark (Danish Krone)					
Cualquier Ciudad	320	352	384	416	480
Djibouti (Djibouti Francs)					
Djibouti	159	175	191	207	239
Tadjourah	117	129	140	152	176
Dominica (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad	281	309	337	365	422
Dominican Republic (Dominican Peso)					
Santo Domingo	308	339	370	400	462
Ecuador (US Dollar)					
Quito	219	241	263	285	329
Guayaquil	261	287	313	339	392
Egypt (Egyptian Pound)					
Cairo	282	310	338	367	423
El Salvador (ELS Colon)					
San Salvador	225	248	270	293	338
Equatorial Guinea (CFA Franc)					
Malabo	255	281	306	332	383
Eritrea (Nafka)					
Asmara	217	239	260	282	326
Estonia (Kroon(t))					
Tallinn	229	252	275	298	344
Cualquier Ciudad	204	224	245	265	306



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4374 -

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Ethiopia (Ethiopian Birr)					
Addis Ababa	207	228	248	269	311
Fiji (Fiji Dollar)					
Suva	209	230	251	272	314
Finland (Euro)					
Helsinki	290	319	348	377	435
France (Euro)					
Paris	337	371	404	438	506
Cualquier Ciudad	283	311	340	368	425
Gabon (CEA Franc)					
Libreville	334	367	401	434	501
Gambia (Gambian Dalasi)					
Banjul	233	256	280	303	350
Georgia, Republic of (Georgian Lari)					
Tbilisi	197	217	236	256	296
Germany (Euro)					
Berlin	291	320	349	378	437
Bonn	233	256	280	303	350
Hamburg	293	322	352	381	440
Ghana (New Cedi)					
Accra	393	432	472	511	590
Gibraltar (Gibraltar Pound)					
Cualquier Ciudad	428	471	514	556	642
Greece (Euro)					
Athens	258	284	310	335	387
Grenada (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Dic.-15 Abr.)	396	436	475	515	594
Cualquier Ciudad (16 Abr.-14 Dic.)	352	387	422	458	528
Guam (US Dollar)					
Cualquier Ciudad	287	316	344	373	431
Guatemala (Quetzal(es))					
Guatemala City	191	210	229	248	287
Antigua	218	240	262	283	327
Guinea (Guinean Franc)					
Conakry	285	314	342	371	428
Guinea Bissau (CEA Franc)					
Bissau	179	197	215	233	269
Guyana (Guyana Dollar)					
Georgetown	235	259	282	306	353
Haiti (Gourde)					
Port-Au-Prince	238	262	286	309	357
St. Marc	197	217	236	256	296
Honduras (Lempira)					
Tegucigalpa	178	196	214	231	267
Roatan	171	188	205	222	257
Hungary (Forint)					
Cualquier Ciudad	295	325	354	384	443
Iceland (Iceland Krona)					
Cualquier Ciudad (May - Sept)	321	353	385	417	482
Cualquier Ciudad (Oct - Abr.)	251	276	301	326	377
India (Indian Rupee)					
New Delhi (Abr - Ago)	147	162	176	191	221
New Delhi (Sept - Mar)	172	189	206	224	258
Mumbai (Bombay)	175	193	210	228	263
Indonesia (Rupiah)					
Jakarta	160	176	192	208	240
Iran (Iranian Rial)					
Tehran	195	215	234	254	293



FRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774.-

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Iraq (Iraqi Dinar)					
Baghdad	242	266	290	315	363
Ireland (Euro)					
Cualquier Ciudad	272	299	326	354	408
Israel (Shekel)					
Tel Aviv	410	451	492	533	615
Jerusalem	311	342	373	404	467
Italy (Euro)					
Rome	290	319	348	377	435
Florence	231	254	277	300	347
Milan	269	296	323	350	404
Jamaica (Jamaican Dollar)					
Kingston	313	344	376	407	470
Japan (Yen)					
Tokyo	247	272	296	321	371
Kyoto	206	227	247	268	309
Cualquier Ciudad	164	180	197	213	246
Jordan (Jordanian Dinar)					
Amman	239	263	287	311	359
Jerusalem	311	342	373	404	467
Kazakhstan (Tenge)					
Astana	335	369	402	436	503
Almaty	287	316	344	373	431
Kenya (Kenyan Shilling)					
Nairobi	312	343	374	406	468
Mombasa	169	186	203	220	254
Kiribati (AUL Dollar)					
Christmas Island	124	136	149	161	186
Cualquier Ciudad	134	147	161	174	201
Korea, Dem. Pco. of (N. Korean Won)					
Pyongyang	188	207	226	244	282
Korea, Republic of (S. Korean Won)					
Seoul	395	435	474	514	593
Changwon	263	289	316	342	395
Kuwait (Kuwaiti Dinar)					
Kuwait City	318	350	382	413	477
Kyrgyzstan (Som)					
Bishkek	226	249	271	294	339
Lao Pco. Dem. Rep. (Kip)					
Vientiane	169	186	203	220	254
Latvia (Latvian Lats) Euro					
Riga	197	217	236	256	296
Lebanon (Lebanese Pound)					
Beirut (Movenpick) 1 January - 14 June	330	363	396	429	495
Beirut (Movenpick) 15 June - 31 December	520	572	624	676	780
Lesotho (Loti)					
Maseru	102	112	122	133	153
Leribe	81	89	97	105	122
Liberia (Liberian Dollar)					
Monrovia	265	292	318	345	398
Libya (Libyan Dinar)					
Tripoli	216	238	259	281	324
Cualquier Ciudad	177	195	212	230	266
Lithuania (Lithuania Litas)					
Vilnius	188	207	226	244	282
Luxembourg (Euro)					
Cualquier Ciudad	285	314	342	371	428
Madagascar (Ariary (New Madagascar Franc))					



TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Antananarivo	188	207	226	244	282
Malawi (Malawi Kwacha)					
Lilongwe	191	210	229	248	287
Malaysia (Ringgit)					
Kuala Lumpur	174	191	209	226	261
Kota Kinabalu (Sabah)	134	147	161	174	201
Maldives (Rufiyaa)					
Male	309	340	371	402	464
Mali (CEA Franc)					
Bamako	192	211	230	250	288
Malta (Euro)					
Cualquier Ciudad	267	294	320	347	401
Marshall Islands (US Dollar)					
Majuro	224	246	269	291	336
Cualquier Ciudad	67	74	80	87	101
Mauritania (Onguiya)					
Nouakchott	165	182	198	215	248
Mauritius (Mauritius Rupee)					
Port Louis/Mauritius	218	240	262	283	327
Mexico (Mexican Peso)					
Mexico City	320	352	384	416	480
Micronesia, Fed States Of (US Dollar)					
Kosrae	202	222	242	263	303
Moldova (Moldovan Leu)					
Chisinau	194	213	233	252	291
Mónaco (Euro)					
Cualquier Ciudad	309	340	371	402	464
Mongolia (Mong. Tugrik)					
Ulan Bator	197	217	236	256	296
Montenegro (Euro)					
Podgorica	139	153	167	181	209
Montserrat (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad	256	282	307	333	384
Morocco (Morocco Dirham)					
Rabat	202	222	242	263	303
Mozambique (Metical)					
Maputo	319	351	383	415	479
Beira	246	271	295	320	369
Myanmar (Myanmar Kyat)					
Yangon	193	212	232	251	290
Nyaungoo-Bagan	205	226	246	267	308
Namibia (Namibia Dollar)					
Windhoek	122	134	146	159	183
Nauru (AUL Dollar)					
Cualquier Ciudad	143	157	172	186	215
Nepal (Nepalese Rupee)					
Kathmandu	172	189	206	224	258
Netherlands (Euro)					
Cualquier Ciudad	291	320	349	378	437
New Zealand (NZE Dollar)					
Auckland, Christchurch, Wellington	295	325	354	384	443
Nicaragua (Cordoba Oro)					
Managua	212	233	254	276	318
Niger (CEA Franc)					
Niamey	160	176	192	208	240
Nigeria (Naira)					
Abuja	233	256	280	303	350
Niue (NZE Dollar)					



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los ORE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Cualquier Ciudad	238	262	286	309	357
Norway (Norwegian Krone)					
Cualquier Ciudad	279	307	335	363	419
Oman (Rial Omani)					
Muscat	332	365	398	432	498
Pakistan (Pakistani Rupee)					
Islamabad	238	262	286	309	357
Palau (US Dollar)					
Cualquier Ciudad	275	303	330	358	413
Panama (Balboa)					
Panama City	234	257	281	304	351
Papua New Guinea (Kina)					
Port Moresby	380	418	456	494	570
Cualquier Ciudad	181	199	217	235	272
Paraguay (Guaraní)					
Asunción	253	278	304	329	380
Cualquier Ciudad	124	136	149	161	186
Peru (Nuevo Sol)					
Lima	227	250	272	295	341
Cuzco	183	201	220	238	275
Philippines (Philippine Peso)					
Metro Manila	252	277	302	328	378
Poland (Poland Zloty)					
Warsaw	287	316	344	373	431
Portugal (Euro)					
Lisbon	284	312	341	369	426
Puerto Rico (US Dollar)					
Cualquier Ciudad (20 Dic. - 30 Abr.)	421	463	505	547	632
Cualquier Ciudad (1 May - 20 Dic.)	304	334	365	395	456
Qatar (Qatari Rial)					
Doha	385	424	462	501	578
Romania (Leu (New))					
Bucharest	213	234	256	277	320
Russian Federation (Russian Rouble)					
Moscow	464	510	557	603	696
St. Petersburg	307	338	368	399	461
Rwanda (Rwanda Franc)					
Kigali	213	234	256	277	320
Saint Maarten (N.A. Gulder)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 15 Dic.)	272	299	326	354	408
Cualquier Ciudad (16 Dic - 14 Abr.)	323	355	388	420	485
Samoa (Tala)					
Apia, Upolu	168	185	202	218	252
Sao Tome and Principe (Dobra)					
Sao Tome	134	147	161	174	201
Saudi Arabia (Saudi Riyal)					
Riyadh	448	493	538	582	672
Jeddah	389	428	467	506	584
Senegal (CFA Franc)					
Dakar	263	289	316	342	395
Serbia (Dinar)					
Belgrade	180	198	216	234	270
Seychelles (SEY Rupee)					
Mahe Victoria	333	366	400	433	500
Sierra Leone (Leone)					
Freetown	270	297	324	351	405
Singapore (SIN Dollar)					
Cualquier Ciudad	382	420	458	497	573



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Slovak Republic (Slovak Koruna)					
Bratislava	203	223	244	264	305
Slovenia, Republic of (Euro)					
Lubljana	251	276	301	326	377
Bled	251	276	301	326	377
Solomon Islands (SIP Dollar)					
Honiara	245	270	294	319	368
Cualquier Ciudad	118	130	142	153	177
Somalia (Somali Shilling)					
Mogadishu	94	103	113	122	141
South Africa (Rand)					
Pretoria	159	175	191	207	239
Cualquier Ciudad	101	111	121	131	152
South Sudan, Republic of (Southern Sudanese Pound)					
Juba	221	243	265	287	332
Spain (Euro)					
Madrid	243	267	292	316	365
Barcelona	232	255	278	302	348
Valencia	195	215	234	254	293
Cualquier Ciudad	177	195	212	230	266
Sri Lanka (Sri Lanka Rupee)					
Colombo	213	234	256	277	320
St. Kitts and Nevis (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	289	318	347	376	434
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	352	387	422	458	528
St. Lucia (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	274	301	329	356	411
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	293	322	352	381	440
St. Vincent-Grenadines (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	259	285	311	337	389
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	278	306	334	361	417
Sudan (Sudanese Pound)					
Khartoum	219	241	263	285	329
Port Sudan	151	166	181	196	227
Suriname (Surinamese Dollar)					
Paramaribo	184	202	221	239	276
Swaziland (Lilangeni)					
Mbabane	155	171	186	202	233
Sweden (Swedish Krona)					
Stockholm	398	438	478	517	597
Cualquier Ciudad	285	314	342	371	428
Switzerland (Swiss Franc)					
Cualquier Ciudad	359	395	431	467	539
Syrian Arab Republic (Syrian Pound)					
Damascus	196	216	235	255	294
Tajikistan (Tajik Somoni)					
Dushanbe	190	209	228	247	285
Tanzania, United Rep. Of (Schilling)					
Dar es Salaam	223	245	268	290	335
Thailand (Thai Baht)					
Bangkok	201	221	241	261	302
Phuket	184	202	221	239	276
The Former Yugoslav Republic of Macedonia (Denar)					
Skopje	167	184	200	217	251
Timor-Leste (US Dollar)					
Dili	156	172	187	203	234
Togo (CFA Franc)					
Lome	171	188	205	222	257



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774.-

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios 1	Jefes de Departamentos 2=(1+10%)	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE 3=(1+20%)	Viceministros y Gerentes Generales 4=(1+30%)	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas 5=(1+50%)
Tokelau (NZE Dollar)					
Cualquier Ciudad	45	50	54	59	68
Tonga (Pa'anga)					
Nuku'Alofa	153	168	184	199	230
Vava'u	96	106	115	125	144
Trinidad and Tobago (TT Dollar)					
Tobago (15 Apr.-15 Dec.)	295	325	354	384	443
Tobago (16 Dec.-14 Apr.)	359	395	431	467	539
Tunisia (Tunisian Dinar)					
Tunis	151	166	181	196	227
Turkey (New Turkish Lira)					
Ankara	198	218	238	257	297
Turkmenistan (Manat)					
Ashgabat	245	270	294	319	368
Turks & Caicos Islands (US Dollar)					
Grand Turk	306	337	367	398	459
Tuvalu (AUL Dollar)					
Cualquier Ciudad	123	135	148	160	185
Uganda (Uganda Shilling)					
Kampala	216	238	259	281	324
Entebbe	207	228	248	269	311
Ukraine (Hryvnia)					
Kiev	263	289	316	342	395
Odessa	152	167	182	198	228
United Arab Emirates (U.A.E. Dirham)					
Abu Dhabi	370	407	444	481	555
Dubai	370	407	444	481	555
United Kingdom (Pound Sterling)					
London	431	474	517	560	647
Cualquier Ciudad	337	371	404	438	506
Uruguay (Peso Uruguayo)					
Montevideo	239	263	287	311	359
Punta Del Este (Dic-Mar)	308	339	370	400	462
Punta Del Este (Abr-Nov)	232	255	278	302	348
USA (US Dollar)					
Washington D.C.	363	399	436	472	545
Boston	389	428	467	506	584
Chicago	369	406	443	480	554
Los Angeles	362	398	434	471	543
Miami	343	377	412	446	515
New York	385	424	462	501	578
Philadelphia	339	373	407	441	509
San Francisco	381	419	457	495	572
Uzbekistan (Uzbekistan Sum)					
Tashkent	192	211	230	250	288
Vannuatu (Vatu)					
Port Vila	334	367	401	434	501
Venezuela (Bolivar Fuerte)					
Caracas	146	161	175	190	219
Isla de Margarita	108	119	130	140	162
La Guaira	146	161	175	190	219
Vietnam (VietNam Dong)					
Hanoi	173	190	208	225	260
Hoi An City	128	141	154	166	192
Virgin Islands (U.S.A.) (US Dollar)					
Cualquier Ciudad (1 May -14 Dic.)	381	419	457	495	572
Cualquier Ciudad (15 Dic. - 30 Abr.)	475	523	570	618	713
West Bank (Shekel)					



**TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Jericho Area	174	191	209	226	261
Western Sahara (Morocco Dirham)					
Laayoune	206	227	247	268	309
Yemen, Republic of (Yemeni Rial)					
Sana'a	150	165	180	195	225
Zambia (Zambian Kwacha)					
Lusaka	208	229	250	270	312
Zimbabwe (Zimbabwe Dollar)					
Harare	211	232	253	274	317

Tabla Complementaria

*Corresponderá otorgar viáticos hasta el 100 % más sobre la Tabla 1 de Viáticos al Exterior para Presidente y Vicepresidente de la República, calculado y asignado de acuerdo al costo real de traslado y estadia al momento y lugar de destino en el exterior.

*En caso de que la ciudad de destino no se mencione expresamente dentro de la Tabla de Viáticos, se utilizará la tabla correspondiente a la ciudad más cercana o ciudad principal.

* En los casos de refuerzo o complemento de viático se tomará como referencia la Tabla de viáticos y asignar de la siguiente manera:

- 1) Si no dispone de ningún tipo de financiación, se le asignarán los pasajes, el viático de acuerdo a la tabla aprobada en el presente Decreto y la matriculación correspondiente;
- 2) Si dispone de pasajes y alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
- 3) Si tiene cubierto los pasajes y la alimentación, el setenta por ciento (70%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
- 4) Si dispone de los pasajes, alojamiento y alimentación, el veinte por ciento (20%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
- 5) Si dispone de los pasajes, el viático de acuerdo a la tabla aprobada en el presente Decreto.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

Anexo B-04-01

CUADRO DE EJECUCIONES Y ESTIMACIONES DEL INGRESO
AMPLIACIONES, CAMBIO DE FUENTE Y CAMBIO DE ORIGEN DE FINANCIAMIENTO
JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO

Niv.		Ent.		Descripción					Fecha:	
Código					Descripción	Presupuesto Año 2016	Ejecución a la fecha	Ingresos Proyectados a diciembre	Diferencia (Ingr.Proy. - P. 2016)	
Grup.	Subgr.	Orig.	Det.	FF						
100	140	141	001	30	INGRESOS CORRIENTES Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública Venta de Bienes de la Adm. Pública Venta de libros, formularios y Documentos					
200	210	211	020	30	INGRESOS DE CAPITAL Venta de activos Venta de activos de capital Venta de otros activos					
T O T A L						0	0	0	0	

Obs: La columna de Ingresos Proyectados a diciembre deberá contemplar lo ejecutado a la fecha de presentación más la expectativa de recaudación al cierre del Ejercicio Fiscal, incorporando los supuestos o variables que inciden en el recurso respectivo.

SUPUESTOS O VARIABLES RELACIONADAS

Ejemplos: Aumento del precio de los formularios
Aumento de la cantidad vendida
Variación tipo de cambio
Disposición legal, Boleta de Depósito N°

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

1) Entidad	Código	Descripción
2) Tipo de Presupuesto		
3) Programa		
4) Subprograma		
5) Proyecto		
6) Unidad Responsable		

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
240	10	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	0	0	0	0	0	0
330	10	001	99	PROD. DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0	0	0	0	0	0
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFIC. E INSUMOS	0	0	0	0	0	0
360	10	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0
390	10	001	99	OTROS BIENES DE CONSUMO	0	0	0	0	0	0
910	10	001	99	PAGO DE IMP., TASAS Y GASTOS JUDIC.	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL					0	0	0	0	0	0

Tipo de Presupuesto	Código	Descripción
Programa		
Subprograma		
Proyecto		
Unidad Responsable		

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
123	10	001	99	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	0	0	0	0	0	0
131	10	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	0	0	0	0	0	0
220	10	001	99	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0	0	0	0	0	0
230	10	001	99	PASAJES Y VIÁTICOS	0	0	0	0	0	0
240	30	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	0	0	0	0	0	0
340	30	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFIC.E INSUMOS	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL					0	0	0	0	0	0
T O T A L					0	0	0	0	0	0

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión del Presupuesto Tipo 3 deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
1) Entidad		
2) Tipo de Presupuesto		
3) Programa		
4) Subprograma		
5) Proyecto		
6) Unidad Responsable		

7) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

8) Justificación productiva:

Producto 1: (AFECTADA O NO LA META DEL PRODUCTO CON LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA)

9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Ejemplos

210	
230	
340	
360	

Producto 2: (AFECTADA O NO LA META DEL PRODUCTO CON LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA)

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Ejemplos

220	
240	

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión del Presupuesto Tipo 3 deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-04

- 1) Entidad
- 2) Tipo de Presupuesto
- 3) Programa
- 4) Subprograma
- 5) Proyecto
- 6) Unidad Responsable

Código	Descripción

Programación por Productos

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	

PRODUCTO 01:

123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales				

144	10	001	99	Jornales	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales				

PRODUCTO 02:

123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales				

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

8)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Programación por Productos.

Los montos requeridos para cada producto debe reflejarse en la programación mensual del Plan Financiero.

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.

Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774-

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-05

(1.) Entidad	Código	Descripción
(2.) Tipo de Presupuesto		
(3.) Programa		
(4.) Subprograma		
(5.) Proyecto		
(6.) Unidad Responsable		

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales				0
144	10	001	99	Jornales	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales				0
TOTAL GENERAL									0

(7.) _____
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.
Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución)

Observación

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 0374.-

Anexo B-04-06

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL

PRESUPUESTO 2016				REPROGRAMACIÓN						
Línea	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual

(1.)	Entidad :	Código	Descripción
(2.)	Tipo de Presup. :		
(3.)	Programa :		
(4.)	Subprograma :		
(5.)	Objeto del gasto :		
(6.)	Fte. de Fto. :		
(7.)	Departamento :		

1.000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
2.000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
3.000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
4.000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
5.000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
6.000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
7.000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
8.000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
9.000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
Total mensual			0	0	0			0	0	0

Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)
 Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2016)
 Diferencia Asignación Anual (Diferencia sueldo anual / 12)

(8.) _____
 Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

 Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS U OBJETIVOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-07

- (1) Entidad :
- (2) Tipo de Presupuesto :
- (3) Programa :
- (4) Subprograma :
- (5) Proyecto :
- (6) Unidad Responsable

Código	Descripción

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

(8) Modificación de los Resultados Esperados

Resultado Esperado Vigente	Resultado Esperado Modificado /Creado

(9) Modificación de los Objetivos

Objetivos Vigentes	Objetivos Modificados /Creados

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte al objetivo y resultado.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

Anexo B-04-08

Informes de Control y Evaluación

- (1) Entidad
- (2) Tipo de Presupuesto
- (3) Programa
- (4) Subprograma
- (5) Proyecto
- (6) Unidad Responsable
- (7) Resultado Esperado

Código	Descripción	(8) Semestre:
		1
		2

(9) Nº	(10) Denominación del Producto	(11) Unidad de medida	(12) Producción			(13) Ejecución Financiera		
			Meta de Producción Anual	Avances de Producción	% de Avances	Plan Financiero anual	Ejecución acumulada	% de Ejecución Financiera
			(a)	(b)	(c) b/a*100	(d)	(e)	(f) e/d*100
	Totales							

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(14) Firma, sello y aclaración del responsable Técnico

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



PRESENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4334 -

Anexo B-04-09

PLANIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ASIGNACIÓN FINANCIERA
(Para todo tipo de Presupuesto)

(1.)	Entidad	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
(2.)	Tipo de Presupuesto														
(3.)	Programa														
(4.)	Subprograma														
(5.)	Proyecto														
(6.)	Resultado Esperado														
(7.)	Unidad Responsable														
Código	Denominación del Producto	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
1															
GRUPO/SUBG.	INSUMOS														
123	Remuneración Extraordinaria														
210	Servicios Básicos														
842	Transferencias														
	TOTALES														
Código	Denominación del Producto	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
2															
GRUPO/SUBG.	INSUMOS														
123	Remuneración Extraordinaria														
210	Servicios Básicos														
842	Transferencias														
	TOTALES														

(8.) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Presentación inicial por única vez para la adecuación de productos y plan financiero. Este formulario deberá ser impreso del Sistema (SIPP).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774-

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE INGRESOS

(Para todo tipo de Ingresos)

Anexo B-04-10

- 1) Nivel de Entidad
2) Entidad

Código	Descripción

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	Ingresos Corrientes					
150	Transferencias Corrientes					
151	Transferencias de la Tesorería General					
10	Recursos del Tesoro					
10	Recursos del Tesoro					
		Enero				0
		Febrero				0
		Marzo				0
		Abril				0
		Mayo				0
		Junio				0
		Julio				0
		Agosto				0
		Septiembre				0
		Octubre				0
		Noviembre				0
		Diciembre				0
		Totales	0	0	0	0
200	Ingresos Capital					
220	Transferencias de Capital					
221	Transferencias de la Tesorería General					
10	Recursos del Tesoro					
10	Recursos del Tesoro					
		Enero				0
		Febrero				0
		Marzo				0
		Abril				0
		Mayo				0
		Junio				0
		Julio				0
		Agosto				0
		Septiembre				0
		Octubre				0
		Noviembre				0
		Diciembre				0
		Totales	0	0	0	0

3) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

4)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Programación de los Ingresos.

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.

Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).

Presentación para los casos de ampliaciones de Plan Financiero y cambios de Fuente de Financiamiento.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

Anexo B-04-11

(F-G02-1)				
PRESUPUESTO AÑO 2016				
FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS				
Entidad:				
Tipo de Presupuesto:				
Programa:				
Función/Subfunción:				
Subprograma:				
Proyecto:				
DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA				
OBJETIVOS DEL PROGRAMA				
RESULTADO ESPERADO (ENUNCIATIVO) a nivel del programa, subprograma o proyecto.				
SUB/PRY/PROD.	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN FINANCIERA
		TOTAL PROYECTO		
		TOTAL SUB PROGRAMA		
RESULTADO ESPERADO (ENUNCIATIVO) a nivel del programa, subprograma o proyecto.				
SUB/PRY/PROD.	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN FINANCIERA
		TOTAL PROYECTO		
		TOTAL SUB PROGRAMA		
		TOTAL PROGRAMA		

Observ: Los resultados esperados deben describirse según el nivel de apertura correspondiente (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo B-04-12

Anexo al Decreto Nº 4774-

PRESUPUESTO AÑO 2016	(F-E01)
MEMORIA DE LA ENTIDAD	
1) BASE LEGAL DE CREACIÓN	
2) MISIÓN	
3) DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	
4) DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	
5) DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES	



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774-

MODIFICACIÓN FÍSICA DE PRODUCTO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-13

- 1) Entidad
- 2) Tipo de Presupuesto
- 3) Programa
- 4) Subprograma
- 5) Proyecto
- 6) Unidad Responsable

Código	Descripción

Programación por Productos

Código	Descripción	Mes	Metas Productivas Vigente 2016	Variación		Meta Final
				Disminución	Aumento	
36	Canastas Básicas de útiles escolares	Enero				
		Febrero				
		Marzo				
		Abril				
		Mayo				
		Junio				
		Julio				
		Agosto				
		Septiembre				
		Octubre				
		Noviembre				
		Diciembre				
		Totales				
TOTAL						

7) _____
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

8) _____
Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Programación por Productos.

Metas Productivas Vigente: representa la cantidad inicial programada.

Meta Final: representa las cantidades finales al aprobarse las modificaciones productivas (aumento o disminución o nuevas metas).

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774-

B-04-14	
PRESUPUESTO AÑO 2016	
FUNDAMENTACIÓN CUALITATIVA DEL INGRESO	
Nivel	<input type="text"/>
Entidad	<input type="text"/>
Origen del ingreso	<input type="text"/>
Detalle del origen	<input type="text"/>
Nº de Cuenta Bancaria	<input type="text"/>
Banco	<input type="text"/>
1. DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DEL INGRESO	
<input type="text"/>	
2. BASE LEGAL	
<input type="text"/>	
3. EXENSIONES Y DEDUCCIONES	
<input type="text"/>	
4. CUANTÍA (TARIFA, PRECIO, TASA)	
<input type="text"/>	
5. PROCEDIMIENTO DE COBRO	
<input type="text"/>	
6. DESTINO Y DISTRIBUCIÓN	
<input type="text"/>	
7. INDICADORES	
<input type="text"/>	
8. METAS	
<input type="text"/>	

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuest



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774--

B-04-15

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO
SIN AFECTACIÓN DEL GASTO

Nivel:

Entidad:

Origen del Ingreso:

Detalle del Ingreso:

Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por Detalle del Origen del Ingreso

Ejemplos

142-12-30

191-9-30

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de
Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la
UAF/SUAF



INSTRUCTIVO B-04-16 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

NIVEL: Identificar y especificar según código presupuestario al Organismo y/o Entidad del Estado, conforme al Clasificador Presupuestario.

ENTIDAD: Identificar y especificar según código presupuestario al Organismo y/o Entidad del Estado, conforme al Clasificador Presupuestario.

TIPO DE PRESUPUESTO: Identificar y especificar según código presupuestario al Tipo de Presupuesto al que corresponde la estructura programática a ser modificada, conforme al Clasificador Presupuestario. Ejemplo: Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración".

PROGRAMA: Identificar por código y nombre del programa.

SUBPROGRAMA: Identificar por código y nombre del subprograma.

PROYECTO: Identificar por código y nombre del proyecto.

AÑO DE INICIO: Identificar el año de origen del Programa/Subprograma y/o Proyecto.

EJES DE PLANES: Identificar ejes en el que están enmarcados los Programas/Subprogramas y/o Proyectos.

FIN: El fin del programa, subprograma o proyecto corresponde a la descripción de cómo el programa contribuye, en el largo plazo, a la solución del problema o satisfacción de una necesidad que se ha diagnosticado y ha dado origen al programa. No implica que el programa, en sí mismo, será suficiente para lograr el fin, pudiendo existir otros programas que también contribuyen a su logro.

PROPÓSITO: El propósito del programa, subprograma o proyecto será el resultado directo a ser logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) provistos o entregados por el programa. Es una hipótesis sobre el beneficio que se desea lograr y la contribución específica a la solución del problema (o problemas) diagnosticado(s) al momento en que se inicia el programa. El Marco Lógico requiere que cada programa tenga solamente un propósito.

COMPONENTES: Los componentes están constituidos por los bienes y/o servicios que provee o entrega el programa, subprograma o proyecto para cumplir su propósito, dirigido al beneficiario final o, en algunos casos, dirigido a beneficiarios intermedios. Los componentes

INSTRUCTIVO B-04-16 FORMULARIO DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO

¹ Para mayores antecedentes para la construcción de la Matriz de Marco Lógico se recomienda revisar "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas" de la Serie de Manuales ILPES/CEPAL N° 4, cuyo autores son Edgar Ortégón, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774.

deben expresarse como un producto logrado o un trabajo terminado, tales como sistemas instalados, población capacitada, alumnos egresados y similares según sean las entidades. El conjunto de los componentes debe permitir el logro del propósito.

ACTIVIDADES: Corresponde a las actividades vinculadas con la ejecución o forma en que el trabajo es realizado para producir los bienes y servicios públicos (Componentes), incluyendo procedimientos de compra, contratación de personal, procesos tecnológicos, administración financiera entre otros.

RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA / PROYECTO: Corresponde a la administración de los recursos utilizados por el Programa; Subprograma y/o Proyecto para la producción de los bienes y servicios. Para el llenado de este Nivel se consideran los siguientes conceptos en el Resumen Narrativo:

- Gestión Presupuestaria respecto a la asignación inicial de recursos
- Gestión Presupuestaria respecto a la asignación final de recursos

RESUMEN NARRATIVO: Se describe los diferentes niveles (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) de la Matriz de Marco Lógico.

INDICADORES²: Se describe la fórmula matemática de obtención.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Se describen los medios de verificación de los indicadores.

SUPUESTOS: Se describen aquellos supuestos que afecten al Indicador.

² Para mayores antecedentes para la construcción de indicadores se recomienda revisar "*Indicadores de Desempeño en el Sector Público*" de la Serie de Manuales ILPES/CEPAL Nº 45, cuyos autores son J. C. Bonnefoy y M. Armijo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774-

B-04-16

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

NIVEL:
ENTIDAD:
TIPO DE PRESUPUESTO:
PROGRAMA:
SUBPROGRAMA:
PROYECTO:
AÑO DE INICIO:
EJES DE PLANES:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
PROPÓSITO				
COMPONENTE				
ACTIVIDAD				
RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA / PROYECTO				

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4374--

B-04-17

MODIFICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN PLURIANUAL DE INGRESOS

Nivel	Entidad	Código	Nombre	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	PRESUPUESTO VIGENTE 2017	MODIFICACIÓN SOLICITADA (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	MODIFICACIÓN (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2018
100			INGRESOS CORRIENTES							
120			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
			121 CONTRIBUCIONES AL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES							
			1 APORTE DE FUNCIONARIOS Y RETIROS PUBLICOS							
			Fuente 10							
150			APORTES DE MAGISTRADOS JUDICIALES							
			TRANSMERENCIAS CORRIENTES							
151			TRANSMERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL							
			10 RECURSOS DEL TESORO							
			Fuente 10							
			20 RECURSOS INSTITUCIONALES							
			Fuente 10							
			50 DONACIONES							
			Fuente 50							
200			INGRESOS DE CAPITAL							
			200 TRANSMERENCIAS DE CAPITAL							
			211 TRANSMERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL							
			10 RECURSOS DEL TESORO							
			Fuente 10							
			20 RECURSOS DEL CREDITO INTERNO							
			Fuente 20							
			Total							
			Entidad:							

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

B-04-18

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL
POR PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/PROYECTOS**

Entidad:
Tipo de Presupuesto:
Programa:
Función:
SubPrograma:
Proyecto:
Codigo SNIP:
Unidad Responsable:

COD	FF	OF	DPT	DST	Objeto del Gasto	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	PRESUPUESTO INICIAL 2017	MODIFICACION (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	MODIFICACION (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2018
-----	----	----	-----	-----	------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------	---------------------------

Total Proyecto:
Total Sub Programa:
Total Programa:
Total Entidad:

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774

B-04-19

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES

Entidad:
Tipo de Presupuesto:
Programa:
Función:
SubPrograma:
Proyecto:
Código SNIP:
Unidad Responsable:

Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria	
Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto	
Ejemplos	
220	
240	

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4990 -

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES

Art. 4º - LEY Nº 2345/03.-

ANEXO B-05-01

Instalación: Repartición:	Mes: Ejercicio:	Nivel: Entidad:	Programa:		Proyecto:								
			Programa:	Sub-programa:									
C.I.C. Nº	Nombre (s) y Apellido (s)	Categoría	Denominación del Cargo	Sueldo Presupuestado	Sueldo Devengado	Bonific y Gratificación	Otras Remuneraciones Horas Extraordinarias	Gastos de Representación	Otros Gastos del personal	Total Remuneración Imponible	Descuento Abitación	Aporte IPS 5.20%	Sueldo Liquidado

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4334-

LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES
(Comprobante para el Funcionario)

ANEXO B-05-02

Nº	DETALLE	MONTO
1	CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	
2	APELLIDO Y NOMBRE:	
3	REPARTICIÓN :	
4	CATEGORÍA:	
5	CARGO:	
6	SUELDO PRESUPUESTADO:	
7	SUELDO DEVENGADO:	
8	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES:	
9	HORAS EXTRAORDINARIAS:	
10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN:	
11	OTROS GASTOS DEL PERSONAL:	
12	TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE: (7+8+9+10+11)	
13	APORTE JUBILATORIO: (Conforme Ley 2345/03)	
14	SUELDO LÍQUIDO: (12-13)	

Firma, sello y aclaración del
responsable de la UAF

Firma, sello y aclaración del resp.
Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774.-

APORTE A LA CAJA FISCAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

ANEXO B-05-03

ENTIDAD:
UNIDAD RESP.:
F.F. :
FECHA:

STR Nº _____

CÓDIGO RETENCIÓN	CLASIFICAC.	ITEMS	DETALLE DE DEDUCCIONES	IMPORTE POR ITEMS Gs.	IMPORTE TOTAL Gs.
			Funcionarios y Empleados Gráficos		
		1	16% s/ Remuneración Imponible		
		2	20% s/ Primer mes de sueldo		
		3	Dif. 1er mes de sueldo c/aumento y/o ascenso		
		4	Vacancias (según resumen al dorso)		
		5	20% s/ sueldo func. c/permiso c/goce de sueldo		
		6	Multas, suspensiones o permisos s/goce de sueldo		
		7	Desc. s/Ley 557/95 p/rec de servicios		

Firma, sello y aclaración del Responsable



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4374-

ANEXO B-05-04

RESUMEN DE CARGOS VACANTES

Nivel: _____
 Entidad: _____
 Tipo de Presup.: _____
 Programa: _____
 Sub Programa: _____
 Proyecto: _____
 Objeto del Gasto: _____
 Fuente de Financiamiento: _____

LINEA	CATEG.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	ASIGNACIÓN	PRESCINDIBLE SI/NO (*)			PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD (**)	CANT. PUESTOS VACANTES	MASA SALARIAL MENSUAL GUARANIES
				NECESIDAD DE CUBRIR SERVICIOS	UTILIZAR UNA MEJOR TECNOLOGÍA DE GESTIÓN	ADECUADA REESTRUCTURACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL PERSONAL			
ANEXO DE PERSONAL PGN 2016									

(*) La prescindibilidad de cargos vacantes en relación a la necesidad de cubrir los servicios, de utilizar una mejor tecnología de gestión y de lograr una adecuada reestructuración de la dotación del personal.

(**) Principio de razonabilidad: exige garantizar la normal operación de la estructura orgánica y solo deberán eliminarse aquellos cargos que no son esenciales para el normal cumplimiento de las funciones y servicios institucionales.

Firma, Sello y Aclaración

UNIDAD DE RR.HH.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774

BALANCE GENERAL

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2	ACTIVO		
2.1	Corriente		
2.1.1	Disponibilidades		
2.1.1.01	Caja		
2.1.1.02	Recaudaciones a Depositar		
2.1.1.03	Activos de Reservas		
2.1.1.04	Bancos		
2.1.1.05	Cheques Devueltos		
2.1.1.06	Fondos Depositados a Confirmar		
2.1.1.80	Previsiones Acumuladas Bancos		
2.1.3	Cuentas a Cobrar		
2.1.3.01	Cuenta por Cobrar Ventas de Servicios		
2.1.3.02	Cuenta por Cobrar Ventas de Bienes		
2.1.3.03	Cuenta por Cobrar Tributos		
2.1.3.04	Cuenta por Cobrar No Tributos		
2.1.3.05	Créditos Otorgados		
2.1.3.50	Previsiones Acumuladas		
2.1.4	Inversiones de Corto Plazo		
2.1.4.01	Certificado de Depósitos de Ahorro		
2.1.4.02	Títulos y Valores		
2.1.4.03	Otras Inversiones Financiera Corto Plazo		
2.1.4.04	Letras de Regulación Monetaria		
2.1.5	Préstamos		
2.1.5.01	Préstamos al Sector Privado		
2.1.5.02	Préstamos al Sector Público		
2.1.5.50	Previsiones Acumuladas		
2.1.6	Existencias		
2.1.6.01	Bienes de Cambio		
2.1.6.02	Bienes de Consumo		
2.1.6.03	Bienes de Uso		
2.1.6.04	Productos en Proceso		
2.1.6.05	Bienes en Proceso para Donaciones		
2.1.6.06	Compra de Materia Prima		
2.1.6.80	Previsiones Acumuladas		
2.1.7	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.7.01	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.7.02	Seguros Pagados por Adelantado		
2.1.7.03	Suscripciones Pagados por Adelantado		
2.1.7.04	Embargos en Suspenso		
2.1.7.05	Alquileres Pagados por Adelantado		
2.1.7.06	Garantías Pagados por Adelantado		
2.1.7.07	Publicidad Pagada or Adelantado		
2.1.7.08	Cargos Diferidos		
2.1.7.09	Servicios Pagados por Adelantado		
2.1.7.10	Otros Cargos Diferidos		
2.1.8	Anticipo a Proveedores		
2.1.8.01	Construcción de Obras		
2.1.8.02	Por Compras de Activos en Tránsito		
2.1.8.03	Anticipo por Consultorias		
2.1.8.04	Anticipo por Otros Proveedores de Bienes y Servicios		
2.1.8.05	Otros Anticipos		
2.1.8.06	Anticipos Varios		
2.1.8.80	Previsiones Acumuladas		
2.1.9	Otros Activos Corrientes		
2.1.9.01	Anticipo de Impuestos a la Renta		
2.1.9.02	Impuesto al Valor Agregado		



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4770.-

BALANCE GENERAL

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2.1.9.03	Seguros en Gestión de Cobro		
2.1.9.04	Remesas de Fondos Enviados		
2.1.9.05	Otros Deudores Varios		
2.1.9.06	Intereses Corrientes a Cobrar		
2.1.9.07	Aporte Jubilatorio a Aplicar		
2.1.9.08	Fondos Anticipados a Rendir		
2.1.9.09	Adelantos Concedidos		
2.1.9.10	Créditos por Compensación		
2.1.9.40	Intereses a Devengar		
2.1.9.50	Otros Activos Corrientes		
2.1.9.80	Previsiones Acumuladas		
2.2.	No Corriente		
2.2.1	Cuentas a Cobrar		
2.2.1.01	Cuentas a Cobrar Moneda Nacional		
2.2.1.02	Cuentas a Cobrar Moneda Extranjera		
2.2.1.03	Otras Cuentas a Cobrar		
2.2.1.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.2	Documentos a Cobrar		
2.2.2.01	Documentos a Cobrar Moneda Nacional		
2.2.2.02	Documentos a Cobrar Moneda Extranjera		
2.2.2.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.3	Préstamos		
2.2.3.01	Préstamos al Sector Privado		
2.2.3.02	Préstamos al Sector Público		
2.2.3.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.4	Títulos, Bonos, Valores y Acciones		
2.2.4.01	Títulos, Bonos, Valores y Acciones Moneda Nac.		
2.2.4.02	Títulos, Bonos, Valores y Acciones Moneda Ext.		
2.2.4.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.5	Depósitos Restringidos		
2.2.5.01	Depósitos en Entidades Financieras Intervenidas		
2.2.5.02	Intereses s/ Depósitos en Entidades Intervenidas		
2.2.5.03	Cuentas Bancarias con Embargos Preventivos		
2.2.5.04	Fondos Restringidos		
2.2.5.40	Intereses a Devengar		
2.2.5.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.6	Deudores por Cobro en Gestión Judicial		
2.2.6.01	Moneda Nacional		
2.2.6.02	Moneda Extranjera		
2.2.6.40	Intereses a Devengar		
2.2.6.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.7	Deudores por Detrimento		
2.2.7.01	Detrimento de Fondos		
2.2.7.02	Detrimento de Bienes		
2.2.7.80	Previsiones Acumuladas		
2.2.8	Otras Cuentas No Corrientes		
2.2.8.01	Intereses a Cobrar		
2.2.8.02	Otros Derechos		
2.2.8.03	Intereses Documentados a Devengar		
2.2.8.04	Otras Cuentas Activas		
2.2.8.50	Previsiones Acumuladas		
2.3.	Permanente		
2.3.1	Inversiones de Largo Plazo		
2.3.1.01	Participaciones en Entidades Nacionales		
2.3.1.02	Participaciones en Entidades Binacionales		
2.3.1.03	Participaciones en Entidades Internacionales		
2.3.1.04	Activos de Renta		
2.3.1.05	Activos en Proceso de Transferencia		



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4374 -

BALANCE GENERAL

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2.3.2	Activo Fijo		
2.3.2.01	Activos de Uso Institucional		
2.3.2.02	Activos de Producción de Bienes y Servicios		
2.3.2.03	Activos de Uso Público		
2.3.2.04	Activos de Uso Privado		
2.3.2.05	Estudios y Proyectos de Inversión		
2.3.2.06	Depreciación Acumulada		
2.3.2.06	Depreciaciones Acumuladas		
2.3.4	Previsiones Acumuladas		
2.3.5	Otros Activos		
4	PASIVO		
4.1	Corriente		
4.1.2	Préstamos de Corto Plazo		
4.1.2.01	Préstamos de la Banca Nacional		
4.1.2.02	Préstamos de Organismos Multilaterales		
4.1.2.03	Préstamos Gobiernos Extranjeros		
4.1.2.04	Empréstitos de Bancos y Otras Inst. Externas		
4.1.2.05	Bonos Emitidos del Tesoro Nacional		
4.1.2.06	Adelantos de Corto Plazo		
4.1.2.07	Títulos y Valores Emitidos		
4.1.2.08	Pasivos de Reserva		
4.1.2.09	Préstamos del Gobierno Nacional		
4.1.3	Obligaciones por Intermediación Financiera		
4.1.3.01	Depósitos		
4.1.3.02	Sector Público Financiero		
4.1.3.03	Sector Privado Financiero		
4.1.4	Otras Deudas Corrientes		
4.1.4.01	Proveedores de Bienes		
4.1.4.02	Proveedores de Servicios		
4.1.4.03	Otros Proveedores		
4.1.4.04	Remesas de Fondos Enviados		
4.1.4.05	Obligaciones por Fondos de Terceros		
4.1.4.06	Obligaciones por Fondos Especiales		
4.1.4.07	Otras Cuentas Pasivas		
4.1.4.08	Intereses por Cobrar Anticipadamente		
4.1.4.09	Recursos Transferidos a Distribuir		
4.1.5	Retenciones y Garantías		
4.1.5.01	Contribución al Fondo de Jubilaciones y Pensiones		
4.1.5.02	Por Anticipo de Impuestos		
4.1.5.03	Por Retenciones Caucionales		
4.1.5.04	Por Retención de Tasas y Contribuciones		
4.1.5.05	Retenciones Varias por Pagar		
4.1.5.06	Garantías por Fondos Especiales		
4.1.6	Impuestos a Pagar		
4.1.6.01	Impuesto a la Renta		
4.1.6.02	Impuesto al Valor Agregado		
4.1.6.03	Impuestos a Actos y Documentos		
4.1.6.04	Impuesto Selectivo al Consumo		
4.1.6.05	Impuesto a las Actividades Agropecuarias		
4.1.7	Obligaciones Presupuestarias		
4.1.7.01	Servicios Personales		
4.1.7.02	Servicios No Personales		
4.1.7.03	Bienes de Consumo		
4.1.7.04	Bienes de Cambio		
4.1.7.05	Inversión Física		
4.1.7.06	Inversión Financiera		
4.1.7.07	Servicio de la Deuda Pública		



FRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

BALANCE GENERAL

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
4.1.7.08	Transferencia		
4.1.7.09	Otros Gastos		
4.1.7.10	Obligaciones Presupuestarias		
4.1.8	Intereses Vencidos a Pagar		
4.1.8.01	Intereses s/ Préstamos Bancarios		
4.1.8.02	Intereses Devengados - Bonos		
4.1.8.03	Intereses a Pagar		
4.1.9	Otras Cuentas Pasivas		
4.1.9.01	Cuentas a Devengar		
4.1.9.02	Otras Cuentas Pasivas		
4.2	No Corriente		
4.2.1	Préstamos de Largo Plazo		
4.2.1.01	Documentos a Pagar		
4.2.1.02	Préstamos de la Banca Nacional		
4.2.1.03	Préstamos de Organismos Multilaterales		
4.2.1.04	Empréstitos de Organismos Gubernamentales		
4.2.1.05	Empréstitos de Entidades Financieras Externas		
4.2.1.06	Bonos		
4.2.1.07	Otros Empréstitos		
4.2.2	Otras Deudas No Corrientes		
4.2.2.01	Proveedores de Bienes		
4.2.2.02	Proveedores de Servicios		
4.2.2.03	Otras Retenciones Varias Ejercicios Anteriores		
4.2.2.04	Acreedores por Garantía		
4.2.2.05	Cuentas a Devengar		
4.2.2.06	Otras Obligaciones No Corrientes		
4.2.2.07	Intereses Devengados		
4.2.2.50	Previsiones		
4.2.3	Recursos a Distribuir		
4.2.3.01	Ingresos Pendientes de Identificación		
4.2.4	Ingresos Diferidos		
4.2.4.01	Ingresos Diferidos		
4.2.5	Obligaciones por Intermediación Financiera		
4.2.5.01	Depósitos		
4.2.6	Fondo de Previsiones		
4.2.6.01	Fondo de Previsiones		
8	PATRIMONIO NETO		
8.1	Capital		
8.1.1	Capital Suscripto		
8.1.1.01	Aporte del Estado		
8.1.1.02	Legados y Donaciones		
8.1.1.03	Capital en Participación		
8.1.1.04	Capital de las Entidades Centralizadas		
8.1.1.05	Capital de las Entidades Descentralizadas		
8.1.1.06	Capitalización de Aportes		
8.2	Reservas		
8.2.1	Reservas de Utilidades		
8.2.1.01	Reservas Legal		
8.2.2	Reserva de Revalúo		
8.2.2.01	Reservas de Revalúo Activo de Uso Institucional		
8.2.2.02	Reservas de Revalúo Activo de Producción		
8.3	Reservas Especiales		
8.3.1.	Reservas Técnicas		
8.3.1.01	Fondo de Jubilaciones y Pensiones		



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1734 -

BALANCE GENERAL

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
8.4	Resultados Acumulados		
8.4.1.	Resultados de Ejercicios Anteriores		
8.4.1.01	Utilidades Acumuladas		
8.4.1.02	Pérdidas Acumuladas		
8.5	Resultados del Ejercicios		
8.5.1.	Utilidades		
8.5.1.01	Superávit del Ejercicio		
8.5.2.	Pérdidas		
8.5.2.01	Déficit del Ejercicio		
	SUB TOTAL		
	RESULTADO		
	TOTAL		

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774

ESTADO DE RESULTADO

Anexo B-06-02

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
5	INGRESOS DE GESTIÓN		
5.1	Ingresos Corrientes		
5.1.1	Ingresos Tributarios		
5.1.1.01	Impuestos Directos		
5.1.1.02	Impuestos Indirectos		
5.1.2	Contribución a la Seguridad Social		
5.1.2.01	Contribución al Fondo de Jubilaciones		
5.1.3	Ingresos No Tributarios, Regalías y Transferencias		
5.1.3.01	Regalías		
5.1.3.02	Tasas y Derechos		
5.1.3.03	Multas y Otros Derechos No Tributarios		
5.1.3.04	Transferencias		
5.1.3.05	Dividendos		
5.1.3.06	Arrendamientos de Inmuebles		
5.1.3.07	Derechos sobre Intangibles		
5.1.3.09	Donaciones		
5.1.3.10	Intereses Cobrados		
5.1.3.11	Otros Ingresos		
5.1.4	Venta de Bienes y Servicios		
5.1.4.01	Venta de Bienes		
5.1.4.02	Venta de Servicios		
5.2.	Ingresos de Operación		
5.2.1	Ingresos de Operaciones de Empresas e Industrias		
5.2.1.01	Ingresos por Ventas de Bienes		
5.2.1.02	Ingresos por Servicios		
5.2.2	Ingresos de Entidades Financieras		
5.2.2.01	Ingresos Financieros		
5.2.2.02	Ingresos por Servicios		
5.2.2.03	Otros Ingresos Operativos		
5.3.	Ingresos No Operativos		
5.3.1	Ingresos por Inversiones Financieras		
5.3.1.01	Intereses s/ Depósitos de Ahorro		
5.3.1.02	Intereses s/ Depósitos de Ahorro a Plazo		
5.3.1.03	Intereses s/ Certificaciones de Depósitos de Ahorro		
5.3.1.04	Intereses s/ Bonos del Tesoro Nacional		
5.3.1.05	Intereses s/ Letras de Regulación Monetaria		
5.3.1.06	Intereses s/ Títulos Valores		
5.3.1.07	Intereses s/ Inversión Fiduciaria Garantía		
5.3.2	Otros Ingresos No Operativos		
5.3.2.01	Diferencia de Cambio		
5.3.2.02	Servicios Administrativos		
5.3.2.03	Ingresos Varios		
5.3.3	Alta de Bienes		
5.3.3.01	Alta de Bienes		
5.6.	Actualizaciones		
5.6.1	Regularizaciones y Ajustes Presupuestarios		
5.6.1.01	Actualización del Crédito		
3	GASTOS DE GESTIÓN		
3.1	Costos de Bienes y Servicios		
3.1.1	Empresas Públicas		
3.1.1.01	Costo de Productos Vendidos		
3.1.1.02	Costo de Ventas de Bienes de Uso		
3.1.1.03	Costo de Producción		
3.1.1.04	Costo de Importación		



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774

ESTADO DE RESULTADO

Anexo B-06-02

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
3.1.2	Costos de Entidades Financieras		
3.1.2.01	Costo de Entidades Financieras		
3.1.3	Entidades de la Administración Central		
3.1.3.01	Costo de Bienes Y Servicios		
3.1.3.02	Costo de Ventas de Bienes de Uso		
3.1.3.03	Costo de Producción		
3.2	Gastos Operacionales		
3.2.1	Gastos de Administración		
3.2.1.01	Servicios Personales		
3.2.1.02	Servicios No Personales		
3.2.1.03	Bienes de Consumo e Insumos		
3.2.1.04	Transferencias		
3.2.1.05	Actualización Deuda y Patrimonio		
3.2.1.06	Gastos por Estudio de Inversión		
3.2.1.07	Gastos por Obras de Uso Público		
3.2.1.08	Gastos por Construcción de obras de Uso Privado		
3.2.1.10	Gastos por Impuestos, Tasas y Multas		
3.2.1.11	Baja de Bienes		
3.2.1.12	Devolución de Impuestos		
3.2.1.13	Otros Gastos		
3.2.1.14	Depreciaciones del Ejercicio		
3.2.1.15	Traspaso de Bienes		
3.2.1.16	Donaciones		
3.2.2	Gastos de Comercialización y de Ventas		
3.2.2.01	Servicios Personales		
3.2.2.02	Servicios No Personales		
3.2.2.03	Bienes de Consumo e Insumos		
3.2.2.04	Otros Gastos de Ventas		
3.2.3	Gastos Financieros		
3.2.3.01	Intereses y Comisiones de Financiamiento		
3.2.3.02	Intereses y Comisiones de Compromiso		
3.2.3.04	Diferencia de Cambio		
3.2.3.05	Cuentas Incobrables		
3.2.3.07	Pérdidas por Ventas de Activos		
3.2.3.08	Otros Gastos Financieros		
3.3	GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.3.1	Pérdida en Venta de Activos		
3.3.1.01	Activos de Uso Institucional		
3.3.1.02	Activos de Producción de Bienes y Servicios		
3.3.1.03	Otras Pérdidas Extraordinarias		
3.3.1.04	Otros Gastos No Operativos		
3.3.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3.3.2.01	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3.3.3	Regularizaciones y Ajustes		
3.3.3.01	Ajuste de Débito		
3.3.4	Costo de Política Monetaria		
3.3.4.01	Servicio de Instrumentos de Política Monetaria		
	SUB TOTAL		
	RESULTADO		
	TOTAL		

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4334 -

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

ANEXO B-06-04

Nivel	Entidad	Origen	Detalle	R.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente (1 + 2)	Plus Financiero (*)	Total Devengado	Total Reservado	% de Ejecución
Total General												

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable
Administrativo y/o Contador

Administrativo y/o Contador

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.
(*) La Columna 4 es aplicable solamente a las ONGs.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4374 -

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO

Anexo B-06-05

Nivel :
Entidad :
Tipo de Presupuesto :
Programa :
Sub Programa :
Proyecto :
Unidad Responsable :

Obj. del Gasto	F.V.	O.F.	Dpt.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8
					Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 1 + 2	Max. Financiero (*)	Total Obligado	Saldo Presupuestario 5 - 3 - 4	Total Pagado	Obligaciones Prod. de Pago 8 = 5 - 7
Total General												

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

(*) La columna 4 es aplicable solamente para las ONGs.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4334 -

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Anual)

ANEXO B-06-06

Nivel:	Entidad:										
Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	F.F.	Descripción	1	2	3	4	5	6
						Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 3 = 1+2	Total Devengado	Total Recaudado	% de Ejecución
Total General											

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 --

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEI GASTO (Anual)

Anexo B-06-07

Nivel :
Entidad :
Tipo de Presupuesto :
Programa :
Sub Programa :
Proyecto :
Unidad Responsable :

	1	2	3	4	5	6	7				
Obj. de Gasto	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 1 + 2	Total Obligado	Saldo Presupuestario 3 - 4	Total Pagado	Obligaciones Pend. de Pago 4 - 5
Total General											

Observación: Los informes presentados al MIH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



INSTRUCTIVO ANEXO B-06-08 CONCILIACIÓN BANCARIA

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO
CONCILIACIÓN BANCARIA

- OBJETIVO

COMPROBAR LA EXACTITUD DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES CON LOS DATOS QUE OBRAN EN LA CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, FORMULADO LOS REPAROS, SI LOS HUBIERE, O DÁNDOLE LA CONFORMIDAD E INFORMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DEL ÁREA CONTABLE (FUNCIONARIO RESPONSABLE Y CONTADOR).

- DISTRIBUCIÓN

EN DUPLICADO, EL ORIGINAL PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL DUPLICADO PARA EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN MENSUAL

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (EJ: MINIST. DE HACIENDA).

(2)y(3) SE INDICARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD FINANCIERA U OPERATIVA DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA (U.A.F. OC.F.).

(4) SE INDICARÁ EL AÑO Y MES DE LA PRESENTACIÓN.

(5) SE INDICARÁ EL AÑO Y MES DE LA ELABORACIÓN.

(6) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA CON LA CUAL SE OPERA, ASÍ COMO EL N° DE LA CUENTA CORRIENTE.

(7) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA.

(8) SE INDICARÁ EL/ LOS TITULARES DE LA CUENTA BANCARIA.

(9) SE SEÑALA EN ESTE PUNTO EL SALDO CONSIGNADO EN EL EXTRACTO DE LA CUENTA BANCARIA.

(10) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE LOS CHEQUES GIRADOS POR LA ENTIDAD QUE AÚN NO FUERON PRESENTADOS EN VENTANILLA DEL BANCO PARA COBRAR.



INSTRUCTIVO ANEXO B-06-08 CONCILIACIÓN BANCARIA

- (11) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE LAS NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS POR EL BANCO QUE NO FUERON AÚN CONTABILIZADAS POR LA ENTIDAD.
- (12) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE OTROS CRÉDITOS BANCARIOS QUE EL BANCO HAYA ACREDITADO A LA ENTIDAD Y DEL CUAL ESTE NO TIENE REGISTRO.
- (13) SE SUMARÁ AL SALDO S/ EXTRACTO EL MONTO DE LOS DÉBITOS EFECTUADOS POR EL BANCO, DE LA CUAL LA ENTIDAD AUN NO TIENE REGISTRO.
- (14) SE SUMARÁ AL SALDO S/ EXTRACTO EL MONTO DE LOS CHEQUES QUE HAN SIDO PAGADOS POR EL BANCO Y QUE NO HAN SIDO CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD.
- (15) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE RESTAR AL PUNTO 9 LOS PUNTOS 10, 11, 12; MAS LOS PUNTOS 13 Y 14.
- (16) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SUB TOTAL Y EL SALDO S/ REGISTROS CONTABLES (SI RESULTA POSITIVO), QUE DEBERÁ SER UNA CONSTANTE.
- (17) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SUB TOTAL Y EL SALDO S/ REGISTROS CONTABLES (SI RESULTA NEGATIVO), QUE DEBERÁ SER UNA CONSTANTE.
- (18) SE INDICARÁ EL SALDO CONSIGNADO EN LOS REGISTROS CONTABLES.
- (19) SE INDICARÁ EL DETALLE DE LOS CHEQUES PENDIENTES DE COBRO EN EL BANCO OPERANTE, MENCIONANDO LA FECHA, Nº DE CHEQUE, BENEFICIARIO Y MONTO.
- (20) FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE Y EL CONTADOR DE LA ENTIDAD.



CONCILIACIÓN BANCARIA

- (1) ENTIDAD:.....
- (2) U.A.F:.....
- (3) S.U.A.F:.....
- (4) AÑO:MES:.....
- (5) FECHA DE ELABORACIÓN:.....
- (6) BANCO: CTA. CTE. N°.....
- (7) DENOMINACIÓN DE LA CUENTA:.....
- (8) TITULAR DE LA CUENTA:.....

- (9) SALDO S/ EXTRACTO DE CUENTA BANCARIA G.....
- (10) (-) Cheques Emitidos no Cobrados en el Banco G.....
- (11) (-) Notas de Créditos Bancarios no Contabilizados G.....
- (12) (-) Otros Créditos Bancarios no Registrados G..... G.....
- (13) (+) Notas de Débitos Bancarios no Contabilizadas G.....
- (14) (+) Cheques Cobrados y no Registrados G.....
- (15) SUB TOTAL G.....
- (16) (+) Ajuste por Diferencia Años Anteriores G.....
- (17) (-) Ajuste por Diferencia Años Anteriores (G.....)
- (18) SALDO SEGÚN REGISTRO CONTABLE CONCILIADO G.....

(19) DETALLE DE CHEQUES PENDIENTES DE COBRO

FECHA	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE

(20)
FUNCIONARIO RESPONSABLE

.....
CONTADOR



REPÚBLICA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Ante el Decreto N° 4311

ANEXO B-06-09

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

Hoja N°

Movim. N°

F.C. - 04		(1) DEPENDENCIA REMITENTE		(2) DEPENDENCIA RECEPTORA	
ENTIDAD	(2)	ENTIDAD	(3)	ENTIDAD	(4)
UNIDAD JERARQUICA	(3)	UNIDAD JERARQUICA	(3)	UNIDAD JERARQUICA	(3)
REPARTICION	(4)	REPARTICION	(4)	REPARTICION	(4)
DEPENDENCIA	(5)	DEPENDENCIA	(5)	DEPENDENCIA	(5)
AREA	(6)	AREA	(6)	AREA	(6)
LUGAR	(7)	LUGAR	(7)	LUGAR	(7)
ORIGEN MOVIMIENTO (8)		CANTIDAD		VALOR UNITARIO	
A.....ALTA		(16)		(17)	
B.....BAJA					
C.....COMPRA					
D.....DONACIONES					
E.....TRASPASO					
F.....REPARACION MAYOR					
(14) INSTRUMENTO					
FECHA		TIPO		N°	
(13)					
DESCRIPCION					
(11)					
VALOR TOTAL					
(18)					
FECHA DE INCORPORACION O MOVIM.					
(20)					
SIGNO					
(19)					
ANOS DE VIDA UTIL.					
(21)					
ORIGEN O MOVIM.					
(22)					
TOTALES					

OBSERV.

JEFE DE DEPENDENCIA (23)

JEFE DE PATRIMONIO (24)

JEFE DE PATRIMONIO (25) ENTIDAD RECEPTORA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4374 -

TRASPASO DE BIENES DE USO CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Anexo B-06-10

Movim. N° Hoja N°

F.C. - 04.1		(1) ENTIDAD REMITENTE	(9) ENTIDAD RECEPTORA
ENTIDAD	ORIGEN O MOVIMIENTO (8)	(9)	(9)
UNIDAD JERARQUICA	UNIDAD JERARQUICA	(9)	(9)
REPARTICIÓN	REPARTICIÓN	(9)	(9)
DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	(9)	(9)
AREA	AREA	(9)	(9)
LUGAR	LUGAR	(9)	(9)
CUENTA (10)	DESCRIPCION (12)	VALOR UNITARIO (15)	VALOR TOTAL (16)
SUB CUENTA (11)	(13) INSTRUMENTO	CANTIDAD (14)	FECHA DE INCORP. O MOVIM. (17)
	FECHA	N°	ORIGEN O MOVIM. (18)
	TIPO		
TOTALES			

OBSERV.

JEFE DE PATRIMONIO
(19) ENTIDAD REMITENTE

JEFE DE PATRIMONIO
(20) ENTIDAD RECEPTORA



INSTRUCTIVO FORMULARIO B-06-11:

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO – DETRIMENTO DE BIENES.

OBJETO:

Informar el movimiento producido por detrimento de bienes, como ser faltantes, hurto o robo de bienes de uso del Estado. Al Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, además utilizarán para las rendiciones de cuentas y otros requerimientos, que quedan separados del inventario hasta tanto dure el proceso de investigación y puedan ser desafectados definitivamente.

DEPENDENCIA EMISORA:

La elaboración de los Movimientos de Bienes de Uso es responsabilidad del Jefe de Patrimonio de los Organismos y Entidades del Estado.

PERIODICIDAD:

Información mensual.

CANTIDAD DE EJEMPLARES: Dos.

Original: Dpto. de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.

Duplicado: Dpto. de Patrimonio o la sustitutiva de la Entidad.

Otras copias se emitirán de acuerdo a las necesidades o de la estructura orgánica de cada Entidad.

USO DEL FORMULARIO:

- (1) **Entidad:** Se indicará el código y el nombre del Organismo o de la Entidad afectada.
- (2) **Unidad Jerárquica:** Se indicará el código y el nombre de la Unidad de Administración y Finanzas o Subunidad de Administración y Finanzas.

- (3) **Repartición:** Se indicará el código y nombre de la Unidad subalterna de la Unidad Jerárquica.
- (4) **Dependencia:** Se indicará el código y el nombre que identifica al Departamento, en donde se produce el movimiento de bienes.
- (5) **Área:** Se indicará el código y el nombre que identifica a la División, Sección, Unidad, Oficina, etc. En donde se produce el movimiento de bienes.
- (6) **Lugar:** Ubicación geográfica de la dependencia afectada.
- (7) **Cuenta:** Se indicará el código de la cuenta.
- (8) **Subcuenta:** Se indicará el código que identifica las partes principales de la cuenta. Ej. Vehículos Automotores Terrestres.
- (9) **Analítica 1:** Constituye el nivel de registros auxiliares que conforman los componentes detallados o individuales de cada subcuenta. Ej. 01 Automóviles.
- (10) **Descripción:** Se indicarán los nombres de la Cuenta, Subcuenta, especificación y las características individuales o colectivas principales que identifican al bien, tales como: marca, forma, material, número, modelo y otras características específicas.
- (11) **Instrumento:** Se indicará la fecha de la denuncia policial u otro documento que pueda demostrar el hecho ocurrido.
- (12) **Rotulado:** Número de control interno que identifica individualmente los bienes inventariados en uso de las dependencias.
- (13) **Cantidad:** Número de unidades de una misma especie de bienes afectados por el movimiento.
- (14) **Valor unitario:** El valor de adquisición, el valor libro o el estimado de cada bien, según corresponda.



INSTRUCTIVO FORMULARIO B-06-11:

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO –
DETRIMENTO DE BIENES.**

- (15) **Valor total:** Es el valor resultante de multiplicar la cantidad por el valor unitario respectivo. (13x14)
- (16) **Fecha del suceso:** Se indicará el día, mes y año en que se incorpora o tuvo movimiento el bien.
- (17) **Años de vida útil:** Se indicará el tiempo de vida útil que le corresponde conforme a la tabla establecida en la normativa correspondiente.
- (18) **Origen o Movimiento:** Se indicará en este el movimiento según siglas establecidas en la columna (7).
- (19) **Jefe dependencia:** Firma del Jefe de Dependencia a cuyo cargo están los bienes de uso.
- (20) **Jefe de patrimonio:** Firma del Jefe de Patrimonio responsable de la administración de los bienes de uso de la Entidad afectada.

PROCEDIMIENTO:

En este formulario se registrarán los movimientos por detrimento de bienes de uso como ser hurtos, faltantes, robo de bienes del Estado, mientras dure el proceso de investigación. Posteriormente la Entidad deberá realizar los trámites pertinentes para la baja de los bienes del Inventario Institucional de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales aprobado por Decreto N° 20.132/2003.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

ANEXO B-06-11

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO
DETRIMENTO DE BIENES

Movim. N° Hoja N°

F.C. - 04.2

ENTIDAD (1)	UNIDAD JERARQUICA (2)	REPARTICIÓN (3)	DEPENDENCIA (4)	AREA (5)	LUGAR (6)	DESCRIPCIÓN (10)	(11) INSTRUMENTO			CAN- TIDAD (13)	VALOR UNITARIO (14)	VALOR TOTAL (15)	FECHA DEL SUCESO (16)	AÑOS DE VIDA UTIL. (17)	ORIGEN O MOVIDA (18)
							FECHA	TIPO	N°						
Cuenta						Especificación (9)	Análisis								
(7)	SUB CUENTA (8)														
TOTALES															

OBSERV.

JEFE DE DEPENDENCIA
(19)

JEFE DE PATRIMONIO
(20)



ANEXO B-06-12

**ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO
DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES
PENDIENTES DE PAGO - EJERCICIO/S**

(1) DICTAMEN Nº :

(4) FECHA:

(2) ENTIDAD :

(3) UAF/SUAF :

NÚMERO DE ASIENTO (5)	AÑO (6)	MONTO CERTIFICADO (7)	MONTO DICTAMINADO (8)	OBSERVACIONES (10)
(9) TOTALES				

(11) SON GUARANÍES:

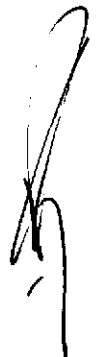
(12) FIRMA: Auditoría Interna u Órgano de
Control o Fiscalización Institucional

INSTRUCTIVO DE USO – ANEXO B-06-12

DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

FORMULARIO	:	DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO – EJERCICIO/S
OBJETIVO	:	Anexar al dictamen de las Auditorías Internas u Órgano de Control o Fiscalización, para las reprogramaciones presupuestarias de las Obligaciones pendientes de pagos de ejercicios anteriores.
DEPENDENCIA EMISORA	:	Auditorías Internas u Órgano de Control o Fiscalización de los OEE.
PERIODICIDAD	:	Se emitirá conforme a las solicitudes de los OEE.

- (01) **Dictamen N°:** Se indicará el N° de Dictamen emitido por el área de Auditoría Interna u Órgano de Control o Fiscalización.
- (02) **Entidad:** Se indicará el nombre de la Entidad solicitante.
- (03) **UAF/SUAF:** Se indicará el nombre de la Unidad o Sub Unidad Administración Financiera que solicita el pedido de dictamen de las Obligaciones Pendientes de Pago.
- (04) **Fecha:** Se especificará la fecha de expedición.
- (05) **Número de Asiento:** Se indicará el número del asiento contable que otorga el Sistema Integrado de Contabilidad SICO, o el Sistema de Contabilidad Institucional.
- (06) **Año:** Se indicará el ejercicio fiscal que corresponde a la Obligación Pendiente de Pago Solicitada.
- (07) **Monto Certificado:** Se indicará el monto del asiento contable registrado en el Sistema Integrado de Contabilidad SICO o el Sistema de Contabilidad Institucional y certificado.
- (08) **Monto Dictaminado:** Se indicará el monto dictaminado sin observaciones que la DGP utilizará para los montos a ser reprogramados.
- (09) **Totales:** Se indicará la suma total de los montos certificados y dictaminados.
- (10) **Observaciones:** Aquellas obligaciones certificadas con observaciones se indicará el detalle de las mismas.
- (11) **Detalle en letras del monto dictaminado**
- (12) **Firma del Responsable:** Auditor Interno u Órgano de Control o Fiscalización Institucional.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

Anexo B-06-13

HOJA DE COSTOS DE INVERSIONES
CONTROL DE ETAPAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Lugar: _____ (1) _____ (2)

F.C. - 9.1	(3)		
Entidad			
Unid. Jerarqu.			
Repartición			
Dependencia			
Area			

Cuenta	
Subcuenta	

Obra	
Proyecto N°	

Por materiales..... Gs.	
Por mano de obras..... Gs.	
Por gastos indirectos..... Gs.	
Gs.	

Por construcción Gs.	
Por instalac. en Gral... Gs.	
Por equipam. en Gral. Gs.	
Valor TotalGs.	

ITEM	INSTRUMENTO (10)		CERTIFICACIÓN N° (11)	PROCESO DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS (12)			TOTAL (13)
	FECHA	TIPO		a)	b)	c)	
(14) TOTALES							

Fiscalizador de Obras (15)

Jefe de Patrimonio (16)

Director Administrativo (17)



DINÁMICA CONTABLE – CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Anexo B-06-14

I) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

a) Registro contable en la Entidad Remitente (Adquirente)

		Tipo de Comprobante: Obligación		
		Tipo de Operación : Presupuestaria		
232.01.22.00.000	Obras en Ejecución		DEBE	HABER
			XXXX	
411.05.20.00.000	Construcciones de obras			XXXX
	<i>Registro de obligación s/ Factura N°.....</i>			

		Tipo de Comprobante: Egreso		
		Tipo de Operación : Presupuestaria		
411.05.20.00.000	Construcciones de obras		DEBE	HABER
			XXXX	
561.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas			XXXX
561.01.02.00.000	Créditos por Operaciones Directas		XXXX	
	<i>Registro de pago s/ Recibo N°.....</i>			

Una vez concluida la obra, se deberá realizar el traspaso de la misma, de acuerdo a los términos del Convenio Interinstitucional, posteriormente registrar de la siguiente manera:

		Tipo de Comprobante: Obligación		
		Tipo de Operación : No Presupuestaria		
321.15.02.00.000	Traspaso Remitido s/ Convenio Interinstitucional		DEBE	HABER
			XXXX	
232.01.22.00.000	Obras en Ejecución			XXXX
	<i>Registro de obligación s/ Factura N°.....</i>			

b) Registro contable en la Entidad Receptora (Destino Final)

		Tipo de Comprobante: Obligación		
		Tipo de Operación : No Presupuestaria		
232.01.01.00.000	Edificaciones		DEBE	HABER
			XXXX	
232.01.02.00.000	Obras Infraestructura			XXXX
561.01.16.00.000	Traspaso Recibido p/ Convenio Interinstitucional		XXXX	
	<i>Registro de obligación s/ Factura N°.....</i>			



DINÁMICA CONTABLE – CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Anexo B-06-14

II) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

a) Registro contable en la Entidad Remitente (Adquirente)

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : Presupuestaria

		DEBE	HABER
216.03.01.00.000	Existencias de Bienes de Uso	XXXX	
411.05.30.00.000	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas <i>Registro de obligación s/ Factura N°.....</i>		XXXX

Tipo de Comprobante: Egreso
Tipo de Operación : Presupuestaria

		DEBE	HABER
411.05.30.00.000	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas	XXXX	
561.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas		XXXX
561.01.02.00.000	Créditos por Operaciones Directas <i>Registro de pago s/ Recibo N°.....</i>		XXXX

Luego, se deberá realizar el traspaso de los equipos, de acuerdo al Convenio Interinstitucional y registrar de la siguiente manera:

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
321.15.02.00.000	Traspaso Remitido p/ Convenio Interinstitucional	XXXX	
216.03.01.00.000	Existencias de Bienes de Uso <i>Registro por traspaso de bienes remitidos...</i>		XXXX

b) Registro contable en la Entidad Receptora (Destino Final)

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
232.01.00.00.000	Activo Fijo	XXXX	
561.01.16.00.000	Traspaso Recibido p/ Convenio Interinstitucional <i>Registro por traspaso de bienes recibidos...</i>		XXXX

INVENTARIO DE BIENES DE USO

Hoja N° _____

ENTIDAD	(1)	(6) ESTADO DE CONSERVACIÓN		(7) BIENES	
UNIDAD JERÁRQUICA	(2)	MB.....	Muy Bueno	NR.....	No Registrado
REPARTICIÓN	(3)	B.....	Bueno	F.....	Faltante
DEPENDENCIA	(4)	R.....	Regular	C.....	Conforme
AREA	(5)	M.....	Malo		

(8) Fecha _____
(9) Lugar _____

CUENTA (10)	SUB CUENTA (11)	ESPECIFI- CACIÓN (12)	EN REGISTROS Y/O DOCUMENTO					INVENTARIO FÍSICO		DIFERENCIA LIBRO CON INVENTAR. FÍSICO (21)	OBSERVA- CIONES (22)
			FECHA DE ADQUI- SIÓN y/o INCORPOR. (14)	ROTULADO (15)	CANTI- DAD (16)	VALOR UNITARIO (17)	VALOR TOTAL (18)	BIENES (19)	ESTADO DE CON- SERV. (20)		
		Análisis 1									
		Análisis 2									

Jefe de Dependencia
(23)

Jefe de Patrimonio
(24)

Director Administrativo
y Financiero
(25)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

ANEXO B-06-17 A

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS
CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS

Art. 176 de la Ley N° 5554/2016

- (1) Municipalidad :
- (2) Ejercicio Fiscal :
- (3) Mes :
- (4) Fecha de Elaboración :

(4) Mes	(5) Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	(6) (7) (8) (9) (10) Depósitos del 15% destinado a Municipios considerados de Menores Recursos				
		Fecha	Boleta de Depósito N°	Banco	N° Cuenta Corriente	Monto del 15 % depositado
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						
Total	0					0

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

ANEXO B-06-17 B

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Art. 176 de la Ley Nº 5554/2016

- (1) Municipalidad :
- (2) Ejercicio Fiscal :
- (3) Mes :
- (3) Fecha de Elaboración :

(4) Mes	(5) Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	(6) Depósitos del 15% destinado a Gobiernos Departamentales					(10) Monto del 15 % depositado
		(7) Fecha	(8) Boleta de Depósito Nº	(9) Banco	(9) Nº Cuenta Corriente		
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Total	0					0	

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 17.221

ANEXO B-06-18

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

IDAP Nro.

Certificamos que: esta inscripto en el Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP) según Resolución N° 223/2013 del 24 de mayo de 2013.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado, en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los ____ días del mes de ____ de 2016.

JEFE DPTO.

DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774-

B-06-19

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO (IDAP) AFECTADOS AL NIVEL DEL OBJETO DEL GASTO 800 TRANSFERENCIAS, 900 OTROS GASTOS Y SUBGRUPO 290 CAPACITACIONES

Anexo 2

ENTIDAD SOLICITANTE:

FECHA:

DATOS DE LA ENTIDAD Y/O ACREEDOR PRESUPUESTARIO		
Nombre o Razón Social:	RUC:	
Dirección:	Ciudad:	Departamento - (País en caso de empresas extranjeras)
Teléfono Laboral y/o Fax:	Teléfono Particular:	Correo electrónico:

Responsables (Directores, Administradores)

Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo

Marcar la casilla de acuerdo al tipo de Entidad o Acreedor Presupuestario
Los documentos deben estar autenticados por escribanía.

<input checked="" type="checkbox"/> ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Nota de solicitud de Inscripción al IDAP de la Entidad afectada Disposición Legal por la cual se autoriza el aporte a las ONG's C.I. ó Pasaporte de Representante/s legal/es RUC Constancia del RUC Certificado de Cumplimiento Tributario Escritura Pública de Constitución Acta de Asamblea	<input type="checkbox"/> MUNICIPALIDADES Nota de solicitud firmada por el Municipio RUC Constancia del RUC Certificado de Cumplimiento Tributario
<input type="checkbox"/> OTROS Nota de solicitud OEE Disposición Legal C.I. ó Pasaporte de Representante/s legal/es RUC Constancia del RUC Certificado de Cumplimiento Tributario Otros Documentos	
<p style="text-align: center;">SOLICITANTE: ENTIDAD ACREEDORA (IDAP)</p>	
PROCESADO POR:	Fecha:.....
NOTA DE REPARO:	Fecha:.....

.....
Firma y sello de la Entidad
Solicitante



FRESDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4374

B-06-21

Tabla de Venta de Bienes en Subasta Pública

Entidad	Autorización Administrativa N°	Decreto y/o Resolución de Autorización	Acta N° / Fecha	Importe Adjudicado	Importe Depositado s/ boleto de depósito	Diferencia	Observación	Decreto de Adjudicación



ANEXO I

LOGO DE LA ENTIDAD (1)

Evidencia de Documentación Respaldata - FONACIDE

Cuatrimestre N° (2)			
Nombre de la Institución Beneficiaria (3)			
Denominación de la Obra (4)			
Empresa Contratista (5)			
Representante Legal (6)			
N° de Contrato - Importe Contrato (7)	N°	G. en números	G. en letras
Fuente de Financiamiento (8)			

RECAUDOS REMITIDOS		SI	NO	N/A	FOLIO EN CD
Decreto N°1567/14 - Art.2°					
En caso de Obras					
1	Especificaciones Técnicas (9)				
2	Planilla de Cómputo Métricos y Presupuestos (10)				
3	Contratos (11)				
4	Adendas si hubiere (12)				
5	Factura Crédito, Recibo de Dinero o Factura Contado (13)				
6	Orden de Inicio de Obras (14)				
7	Certificados de Obras (15)				
8	Acta de Recepción Provisoria (16)				
9	Acta de Recepción Definitiva (17)				
En caso de Bienes					
1	Contratos (18)				
2	Adendas si hubiere (19)				
3	Acta de Recepción (20)				
4	Factura Crédito, Recibo de Dinero o Factura Contado (21)				
Resolución Ministerio de Hacienda N° /2014					
1	Autorización (N° y fecha) de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura sobre los proyectos, según lo requiere la Resolución MEC N° 7050/2012. (Adjuntar copia original escaneado en formato PDF) (22)				
2	Copia escaneada del original de Extracto de Cuenta Bancaria correspondiente a los movimientos financieros del FONACIDE a la fecha de cierre del cuatrimestre (23)				
3	Copia escaneada del original de la Conciliación Bancaria correspondiente a los movimientos financieros del FONACIDE al cierre del cuatrimestre (24)				
4	Planilla de Movimiento Financiero por Contrato, en formato PDF y en Excel (modificable). Además, en medio impreso, sellados y firmados (25)				

Observaciones Generales: (26)

Elaborado Por:
Firma y Aclaración
(27)

Dtor. Gral. de Adm. Y Finanzas
Firma y Aclaración
(28)

Auditor Interno
Firma y Aclaración
(29)

Gobernador o Intendente
Firma, Aclaración y Sello Institucional
(30)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4374 -

B-06-23

ANEXO II

PLANILLA DE MOVIMIENTO FINANCIERO - POR CONTRATO

CONTRATISTA

FISCALIZACION

<p>(1) LOGO DE LA INSTITUCION</p> <p>DIRECCIÓN: TEL: RUC:</p>	<p>(2) DIRECCIÓN: TEL: RUC:</p>
<p>(3) NOMBRE: DIRECCIÓN: RUC:</p>	

- (4) Período:
- (5) Nombre de la Institución Beneficiaria:
- (6) Nombre del responsable de la Institución Beneficiaria:
- (7) Objeto del Contrato:
- (8) Contrato N°:
- (9) Fecha del Contrato:
- (10) Plazo de Vigencia del Contrato:
- (13) Resolución de Adjudicación N°:
- (14) Importe total del Contrato G.:
- (15) Código ID:
- (16) Fuente de Financiamiento:
- (17) Autorización N° del MEC s/ Resolución N° 7050/12:
- (18) Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto:
- (19) Póliza de Seguro:

(11) Orden de Inicio:

(12) Fecha de Terminación:

LOTE (20)	N°	Importe G.	ADENDAS/ RESOL. SI HUBIERE (21)	Acta de Inicio (22)		FACTURAS (23)			FONDO DE REPARO (24)			RECIPOS (25)			Certif. de Obras (26)			Acta de Recepción Provisoria (27)		Acta de Recepción Final (28)		OBS. (29)
				N°	Fecha	N°	Fecha	Detalle de la Factura (N°)	Importe G.	Fecha	Concepto	Importe G.	N°	Fecha	Importe Neto a Pagar G.	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	
TOTALES																						

OBS.: Declaramos bajo fe de juramento que los datos consignados en la Planilla de Control de Documentos Remitidos, así como, los escaneados en el CD que se adjunta son copias fieles de los documentos originales que constan en nuestra Institución.

Contador
Firma y Aclaración (30)

Dtor. Gral de Adm. y Finanzas
Firma y Aclaración (31)

Auditor Interno
Firma y Aclaración (32)

Gobernador o Intendente
Firma, Aclaración y Sello Institucional (33)



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1379 -

AÑO B-06-24

NOMBRE DE LA EMPRESA PÚBLICA

DEPOSITOS EN BANCOS EMPRESAS PÚBLICAS

SALDOS EN BANCOS AL MES DE 2016

		MONEDA LOCAL						MONEDA EXTRANJERA					
CUENTA CORRIENTE	A LA VISTA		TASA DE INTERÉS %	PLAZO FIJO		TASA DE INTERÉS %	A LA VISTA		TASA DE INTERÉS %	PLAZO FIJO		TASA DE INTERÉS %	
	Fecha Apertura	Monto		Fecha Apertura	Plazo		Monto	Fecha Apertura		Monto	Fecha Apertura		Plazo
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
SALDOS EN FINANCIERAS AL 30 DE MES DE 2016													
ENTIDAD FINANCIERA 1													
ENTIDAD FINANCIERA 2													
ENTIDAD FINANCIERA 3													
ENTIDAD FINANCIERA 4													
ENTIDAD FINANCIERA 5													
ENTIDAD FINANCIERA 6													
ENTIDAD FINANCIERA 7													
ENTIDAD FINANCIERA 8													
Total en Guaraníes													
Total en Dólares													
TOTAL DEPÓSITOS EN GUARANÍES													
TOTAL DEPÓSITOS EN DÓLARES													

INDICAR TIPO DE CAMBIO
COMENTARIOS



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774-

INSTRUCTIVO ANEXO B-06-25 - DECLARACIÓN JURADA

Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósitos del 1% (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento) de los Recursos Percibidos en Concepto de Impuesto Inmobiliario, Destinados al Servicio Nacional de Catastro por Pago de Servicio de Liquidación del Impuesto Inmobiliario

Art. 62 de la Ley N° 5513/2015

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, DESTINADOS AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO POR PAGO DE SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

- OBJETIVO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 62 DE LA LEY N° 5513/2015

- RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE (RESPONSABLE ADMINISTRADOR Y/O CONTADOR). LOS FIRMANTES SERÁN LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN O POR DELEGACIÓN UN FUNCIONARIO DESIGNADO PARA EL EFECTO Y EL ADMINISTRADOR O CONTADOR QUE ELABORÓ EL FORMULARIO.

- DISTRIBUCIÓN

EL ORIGINAL PARA USO Y ARCHIVO DE LOS MUNICIPIOS, Y EL DOCUMENTO DIGITALIZADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO.

- (1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD RECURRENTE.
- (2) SE INDICARÁ EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.
- (3) SE MARCARÁ CON UNA X EL TRIMESTRE AL CUAL CORRESPONDEN LOS INGRESOS INFORMADOS
- (4) SE INDICARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA.

MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD

- (5) SE INDICARÁN LOS MESES EN LOS QUE SE HA PERCIBIDO EL IMPUESTO
- (6) SE INDICARÁ EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA MENSUAL.

DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO

- (7) SE INDICARÁ LA FECHA DEL DEPÓSITO
- (8) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA BOLETA DEL DEPÓSITO REALIZADO.
- (9) SE INDICARÁ EL BANCO DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.
- (10) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.
- (11) SE INDICARÁ EL MONTO DEPOSITADO CORRESPONDIENTE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4374-

ANEXO B-07-01

PLANILLA DE GASTOS DE CAJA CHICA
RECURSOS DESTINADOS A FONDOS FIJOS O CAJA CHICA

RECURSOS				GASTOS								
(1) DESTINADOS	(2) FECHA	(3) RECIBO N°		(4) IMPORTE	(5) FECHA	(6) CONCEPTO	(7) COMPROBANTE		(8) REGISTRO SICO		(9) IMPORTE	
		DEL	AL				TIPO	N°	N° DE OBLIG.	N° DE EGRESO		
SALDO ANTERIOR												
(10) TOTAL RECURSOS DEL MES												
						(11) TOTAL DE GASTOS						
						(12) DEVOLUCIÓN						
						TOTAL DE FONDOS UTILIZADOS						

(15) _____ FIRMA Y SELLO _____ FIRMA Y SELLO
 FUNCIONARIO ENCARGADO TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE
 (14) _____ FIRMA Y SELLO
 TESORERO

Obs.: La presente planilla tendrá carácter de Declaración Jurada, que servirá de documento probatorio para rendición de cuentas en sede de la Institución.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774--

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-01 PGN 2016 DPNC
PLANILLA DE MATRIMONIO

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- **NOMBRE DEL FORMULARIO**
REGISTRO DE MATRIMONIO

- **ANTECEDENTES**
EL PRESENTE FORMULARIO ES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 5554/2016, ARTÍCULO 123 QUE DICE: "A LOS EFECTOS DEL CONTROL ADMINISTRATIVO, EL MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC), COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 3.728/2009, PARA VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS Y DEL ESTADO CIVIL, REQUERIRÁ Y ARBITRARÁ POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS; AL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN EN FORMA DIGITAL DE FALLECIMIENTOS Y MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC), EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE. QUEDAN EQUIPARADOS A ESTA FUNCIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN DE FALLECIDOS, LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE)".

- **OBJETIVO**
DISPONER DE DATOS SOBRE EL REGISTRO DE LOS MATRIMONIO REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- **RESPONSABILIDAD**
LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PODRÁ DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD A LAS OFICINAS CABECERAS DEPARTAMENTALES.

- **DISTRIBUCIÓN**
EN MEDIOS MAGNÉTICOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMATO DIGITAL (PLANILLA ELECTRÓNICA) JUNTO CON EL MEDIO IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS RESPONSABLES.

- **PERIODICIDAD**
INFORMACIÓN MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

- (1) MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME
- (3) DEPARTAMENTO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (4) DISTRITO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (5) IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774--

(6) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
INSTRUCTIVO ANEXO B-08-01 PGN 2016 DPNC
PLANILLA DE MATRIMONIO

- (7) LIBRO TOMO Nº, TOMO DEL LIBRO DE REGISTRO DEL MATRIMONIO
- (8) FOLIO DEL LIBRO EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA EL MATRIMONIO
- (9) LUGAR DONDE SE CELEBRÓ EL MATRIMONIO
- (10) FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO QUE SE REGISTRA
- (11) FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO QUE SE REGISTRA
- (12) NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
- (13) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DE LA CONTRAYENTE
- (14) NACIONALIDAD DE LA CONTRAYENTE
- (15) NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE
- (16) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL CONTRAYENTE
- (17) NACIONALIDAD DEL CONTRAYENTE
- (18) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
- (19) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-02 PGN 2016 DPNC
PLANILLA DE DEFUNCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- **NOMBRE DEL FORMULARIO**
REGISTRO DE DEFUNCIÓN

- **ANTECEDENTES**

EL PRESENTE FORMULARIO ES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY Nº 5554/2016, ARTÍCULO 123 QUE DICE: "A LOS EFECTOS DEL CONTROL ADMINISTRATIVO, EL MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC), COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY Nº 3.728/2009, PARA VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS Y DEL ESTADO CIVIL, REQUERIRÁ Y ARBITRARÁ POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS; AL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN EN FORMA DIGITAL DE FALLECIMIENTOS Y MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC), EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE. QUEDAN EQUIPARADOS A ESTA FUNCIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN DE FALLECIDOS, LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE)".

- **OBJETIVO**

DISPONER DE DATOS SOBRE EL REGISTRO DE LAS DEFUNCIÓNES REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

ESTE MISMO FORMULARIO SERÁ UTILIZADO POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- **RESPONSABILIDAD**

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PODRÁ DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD A LAS OFICINAS CABECERAS DEPARTAMENTALES.

PARA EL CASO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESTARÁ A CARGO DE LAS RESPECTIVAS INTENDENCIAS MUNICIPALES.

LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN FORMA FÍSICA Y MEDIOS MAGNÉTICOS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

- **DISTRIBUCIÓN**

EN MEDIOS MAGNÉTICOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMATO DIGITAL (PLANILLA ELECTRÓNICA) JUNTO CON EL MEDIO IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS RESPONSABLES.

- **PERIODICIDAD**

INFORMACIÓN MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774.-

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-02 PGN 2016 DPNC
PLANILLA DE DEFUNCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

- (1) MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME
- (3) DEPARTAMENTO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (4) DISTRITO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (5) IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (6) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (7) LIBRO TOMO Nº, TOMO DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA DEFUNCIÓN
- (8) FOLIO DEL LIBRO EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA DEFUNCIÓN
- (9) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL FALLECIMIENTO
- (10) FECHA DEL FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA
- (11) FECHA DE INCRIPCIÓN DEL FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA
- (12) NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO
- (13) NACIONALIDAD DEL FALLECIDO
- (14) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL FALLECIDO
- (15) EDAD DEL FALLECIDO
- (16) LUGAR DEL NACIMIENTO DEL FALLECIDO
- (17) FECHA DE NACIMIENTO DEL FALLECIDO
- (18) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
- (19) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

ANEXO B-09-01

PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

**OBJETO DEL GASTO 834 - OTRAS TRANSF. AL SECT. PÚBL. Y ORG. REGIONALES
(M.S.P.B.S. - M.E.C.)**

- (1) ENTIDAD:
- (2) TIPO DE PRESUPUESTO:
- (3) PROGRAMA:
- (4) SUBPROGRAMA :
- (5) PROYECTO:

A) INGRESOS

Saldo Anterior (6)	Origen del Ingreso (7)	Concepto (8)	Recibo Nº (9)	Comprobante Nº (10)	Fecha de depósito (11)	Total Depósito G. (12)
Total Depositado (13)						
Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior)						

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (15)	Comprobante Nº (16)	Objeto del Gasto (17)	Concepto (18)	Fecha (19)	Importe en Gs. (20)	Observaciones (21)
TOTAL GASTOS (22)						
SALDO A RENDIR (23)						

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LOS CONSEJOS (24)

FIRMA DEL PRESIDENTE O
TITULAR O DIRECTOR
Firma, sello y aclaración

TESORERO O
ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

CONTADOR
REGISTRO Nº

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA AL M.S.P.B.S. Y M.E.C. (25)

FECHA DE RECEPCIÓN: HORA: JEFE UAF:

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
La presentación del formulario Anexo B-09-01 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos", para el M.S.P.B.S. y M.E.C., constituirá un documento legal a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4374-

ANEXO B-09-02

PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
OBJETO DEL GASTO 894 - OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO
(M.E.C.)

- (1) ENTIDAD:
- (2) TIPO DE PRESUPUESTO:
- (3) PROGRAMA:
- (4) SUBPROGRAMA:
- (5) PROYECTO:

A) INGRESOS

Saldo Anterior (6)	Origen del Ingreso (7)	Concepto (8)	Recibo N° (9)	Comprobante N° (10)	Fecha de depósito (11)	Total Depósito G. (12)
			Total Depositado (13)			
			Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior)			

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (15)	Comprobante N° (16)	Objeto del Gasto (17)	Concepto (18)	Fecha (19)	Importe en Gs. (20)	Observaciones (21)
		TOTAL GASTOS (22)				
	SALDO A RENDIR (23)					

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (24)

DIRECTOR DE LA
INSTITUCIÓN
Firma, sello y aclaración

TESORERO O ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA AL M.E.C. (25)

FECHA DE RECEPCIÓN: HORA: JEFE UAF:

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
La presentación del formulario Anexo B-09-02 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos", para el M.E.C., constituirá un documento legal a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República.



FRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4374

ANEXO B-09-03

PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
OBJETO DEL GASTO 847 - APORTES DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(M.E.C.)

- (1) ENTIDAD:
- (2) TIPO DE PRESUPUESTO:
- (3) PROGRAMA:
- (4) SUBPROGRAMA:
- (5) PROYECTO:

A) INGRESOS

Saldo Anterior (6)	Origen del Ingreso (7)	Concepto (8)	Recibo N° (9)	Comprobante N° (10)	Fecha de depósito (11)	Total Depósito G. (12)
Total Depositado (13)						
Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior)						

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (15)	Comprobante N° (16)	Grupos de Objeto del Gasto (17)	Concepto (18)	Fecha (19)	Importe en Gs. (20)	Observaciones (21)
TOTAL GASTOS (22)						
SALDO A RENDIR (23)						

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (24)

DIRECTOR DEL PROGRAMA
Firma, sello y aclaración

TESORERO O ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA AL M.E.C. (25)

FECHA DE RECEPCIÓN: HORA: JEFE UAF:

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
La presentación del formulario Anexo B-09-03 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos", para el M.E.C., constituirá un documento legal a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774.-

Anexo B-10-01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO

Señor

.....
Jefe/Director URRHH
P R E S E N T E

El que suscribe _____ con número de cédula de identidad civil _____, prestando servicio en el Departamento _____ dependiente de la _____ de esta Institución con _____ años de antigüedad manifiesto que habiendo sido informado del Programa de Retiro Voluntario implementado por el Gobierno Nacional solicito se me inscriba al mismo a fin de desvincularme de la Función Pública y se me pague los beneficios establecidos en las respectivas disposiciones legales.

Asimismo, tengo conocimiento que optando por el Programa de Retiro Voluntario no se podrá ocupar cargos públicos por lo menos durante diez (10) años en los Organismos y Entidades del Estado.

Atentamente,

Firma: _____



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774--

Anexo B-10-02

Liquidación Final de Haberes

Nombre y Apellido:

Cargo:

Categoría:

Años de Servicio:

GUARANIES

a) Antigüedad

.....

b) Promedio de Haberes 6 meses

.....

b1 Mensual

.....

b2 Diario

(b1/30)

c) Preaviso (Art. 87)

<días x (b2)>

Equivalente a Días

d) Indemnización (Art.91)

<[(b2 x 15) x (a)]>

Equivalente a Días

e) Vacaciones (Art.218)

<días x (b2)>

(.....) días

f) Aguinaldo Proporcional

.....

doceava parte del total del sueldo

percibido durante el año

LÍQUIDO A PERCIBIR



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4334.-

Anexo B-10-03

NÓMINA GENERAL DE BENEFICIADOS POR RETIRO VOLUNTARIO

ENTIDAD:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº Decreto/Resolución de Nombramiento	Promedio de Sueldo (6 meses)		Antigüedad (años)	PRE - AVISO (días)		INDEMNIZACIÓN (días)		AGUINALDO (guaraníes)		VACACIONES (días)		TOTAL DE HABERES
			Mensual	Diario		(días)	(guaraníes)	(días)	(guaraníes)	(días)	(guaraníes)			
1														
2														
3														
TOTALES														0

Asesoría Jurídica

URRHH

UAF

MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL U ORDENADOR DE GASTOS



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE FIRMAS DE STR's

Asunción, ____ de _____ de 20__.

Señor
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
Ministerio de Hacienda
Palma esq. Chile - Planta Baja
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo establecido en el Decreto N°..... que reglamenta la Ley N°...../16, con el objeto de solicitar registro de Firmas por el **Dpto. de Verificación e Información** para las Solicitudes de Transferencias de Recursos (S.T.R.) acorde al siguiente detalle:

I. DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO / ENTIDAD:

UAF / SUAF:

Dirección laboral :

Teléfono/s :

Correo Electrónico Institucional:

II. DATOS DE LOS FIRMANTES:

a) Ordenador de Gastos Titular

Nombres y Apellidos: C.I.P. N°

Cargo actual en la entidad:

N° Dto. y/o Resolución de Nombramiento: De Fecha:

N° Resolución de Designación: De Fecha:

b) Ordenador de Gastos Alterno

Nombres y Apellidos: C.I.P. N°

Cargo actual en la entidad:

N° Dto. y/o Resolución de Nombramiento: De Fecha:

N° Resolución de Designación: De Fecha:

c) Habilitado Pagador

Nombres y Apellidos: C.I.P. N°

Cargo actual en la entidad:

N° Dto. y/o Resolución de Nombramiento: De Fecha:

N° Resolución de Designación: De Fecha:

III. ANEXOS:

- 1) Tarjeta de Registro de Firmas según Art. 9° de la Resolución M.H. N°22, autenticada por Escribanía Pública.
- 2) Copia autenticada de Decretos / Resoluciones de Nombramiento.
- 3) Copia autenticada de la Resolución de designación de Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador.
- 4) Copia de las Cédulas de Identidad Policial de los firmantes, autenticadas por Escribanía Pública.
- 5) Constancia original o copia autenticada por Escribanía Pública de la Declaración de Bienes presentada ante la Contraloría General de la Rpca.

Responsable de la UAF/SUAF
Firma y Sello Institucional

(*) Para Uso Exclusivo de la Dirección General del Tesoro Público:

Verificado por: _____

Fecha: _____



**MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS

Datos de la Entidad:

Código / Entidad:

UAF / SUAF:

Dirección:

Teléfono/s:

E-mail institucional:

1. Ordenador de Gastos Titular.

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad N°:

Disposición Legal de designación N°

Cargo:

Firma

2. Ordenador de Gastos Alterno.

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad N°:

Disposición Legal de designación N°

Cargo:

Firma

3. Habilitado Pagador.

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad N°:

Disposición Legal de designación N°

Cargo:

Firma

RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

Fecha de Registro de Firma:

Verificado por

.....

IMPORTANTE: AL FIRMAR, HACERLO CON TINTA AZUL Y SIN SALIRSE DEL RECTÁNGULO



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto N° 4774--

FONDO ROTATORIO

LISTA DE OPERACIONES EXENTAS Y GRAVADAS

Mes : (1)
 Año : (2)
 Organismo / Entidad: (3) Nivel (4) Entidad (5) Descripción
 STR. N° : (6)
 Monto : (7)
 Transferido en fecha: (8)

N° Ciudad	Beneficiario	Comprobante de Obligación	Libro	N° de Cliente	Fecha	Importe Bruto	Exentas	Gravadas	IVA	Renta	Cont. 5%	Importe líquido	Obligación	Egreso
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)

(24)
Firma, sello y aclaración
Responsable de la Tesorería Institucional

(25)
Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Contabilidad Institucional

(26)
Firma, sello y aclaración del responsable
de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

FONDO ROTATORIO

LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS Y PENDIENTES DE COBRO

Mes : [] (1)
 Año : [] (2)
 Organismo / Entidad: [] (3) [] (4) [] (5)
 STR. N° : [] (6)
 Monto : [] (7)
 Transferido en fecha: [] (8)

N° Orden	Fecha	N° de Cheque	Descripción	Importe	Observaciones
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)

(15) Firma, sello y aclaración. Responsable de la Tesorería Institucional
 (16) Firma, sello y aclaración. Responsable de la Contabilidad Institucional
 (17) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

FONDO ROTATORIO

FLUJO DE FONDOS

Organismo / Entidad:

(1) Nivel	(2) Entidad	(3) Descripción
-----------	-------------	-----------------

Mes : (4)

Año : (5)

Fecha de elaboración: (6)

Cta. Cte. Nº : (7)

Denominación : (8)

Banco : (9)

Nota de Crédito Nº (10)

Fecha: (11)

STR. Nº : (12)

Saldo Inicial (13)

Rubro	Fecha de Pago	Monto	Saldo
(14)	(15)	(16)	(17)

(18)
Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Tesorería Institucional

(19)
Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Contabilidad Institucional

(20)
Firma, sello y aclaración del
Responsable de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo B-13-01

Anexo al Decreto Nº 4774 -

**PLANILLA DE SALDOS DE CUENTAS ADMINISTRATIVAS
ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO**

- (1) NIVEL
- (2) ENTIDAD
- (3) UAF

Descripción	

(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Banco Depositario	Número de Cuenta	Descripción	Saldo Inicial al 31/12/2015	Ingresos por Transferencias Ejercicio 2015	Ingresos por Transferencias Ejercicio 2016	Egresos por gastos del Ejercicio 2015	Egresos por gastos del Ejercicio 2016	Saldo Final al 15 de Marzo del 2016

FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (13)

FIRMA DEL PRESIDENTE O
TITULAR U
ORDENADOR DE GASTOS
Firma, sello y aclaración

TESORERO O
ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

CONTADOR
REGISTRO N°

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
Se deben adjuntar copias autenticadas de los documentos respaldatorios que avalen los importes consignados en el presente Anexo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774 -

ANEXO B-14-01
FORMULARIO - NÓMINA DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

ENTIDAD: _____

PROYECTO: _____

1) PERSONAL DE PLANTA (FUNCIONARIOS PERMANENTES)

N°	NOMBRE Y APELLIDO	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	(*) RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN AL PROYECTO	SUELDO MENSUAL	FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA

2) PERSONAL CONTRATADO

N°	NOMBRE Y APELLIDO	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	(*) RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN AL PROYECTO	SALARIO MENSUAL	FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA

Las informaciones consignadas en el presente formulario serán consideradas como veraces en su totalidad y en calidad de declaración jurada por parte del responsable firmante del mismo.

(*) Podrán ser considerados otros documentos de acto administrativo que evidencien la vinculación al Proyecto.

ACLARACIÓN DE FIRMA: _____

C. I. N°: _____

FIRMA Y SELLO INSTITUCIONAL
COORDINADOR DEL PROYECTO

Proyección mensual del Nivel de Gasto 100: Servicios Personales. (En miles de Guaraníes) (*)

Código SNIP
 Entidad
 Tipo de presupuesto
 Programa
 Sub Programa
 Proyecto
 Unidad Responsable

a) Funcionarios Permanentes

C.C.	U.P.	Descripción del cargo con atribuciones	B		C	D												Total
			Nombre y Apellido	Nº de C.C.		Presupuesto	Complementario	Presupuesto	Complementario	Presupuesto	Complementario	Presupuesto	Complementario	Presupuesto	Complementario	Presupuesto	Complementario	
SUB TOTAL(U)																		

Monto:
 Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Ley 122, del O.G.

E

b) Funcionarios Contratados

C.C.	U.P.	Descripción del cargo con atribuciones	B		C	D												Total
			Nombre y Apellido	Nº de C.C.		Presupuesto	Complementario	Presupuesto	Complementario	Presupuesto	Complementario	Presupuesto	Complementario	Presupuesto	Complementario	Presupuesto	Complementario	
SUB TOTAL(E)																		

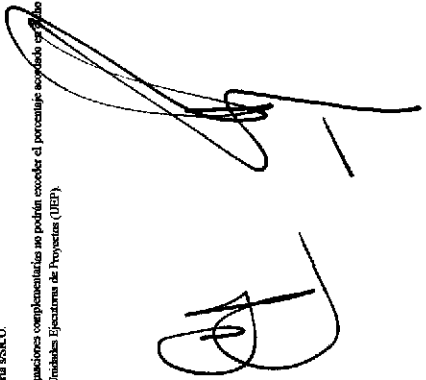
Monto:
 Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Ley 122, del O.G.

E

TOTAL GENERAL (E+D)														
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones:

- * Los datos mensuales deberán reflejar lo efectivamente ejecutado al mes de la presentación de la solicitud de Modificaciones Presupuestarias a SIKCO.
- ** Para el O.G. 140 (contratado) deberá especificarse el sueldo y las remuneraciones complementarias.
- *** Adjuntar el concepto de la bonificación que se percibe, siempre y cuando esta prevista en el contrato suscripto del trabajador. Las asignaciones complementarias no podrán exceder el porcentaje estipulado en el propio contrato.
- **** Los beneficios y/o asignaciones complementarias se aborran solamente a los funcionarios con deducción íntegra y excluyen a las Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP).





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774.-

ANEXO B-15-01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO - PERSONAL CONTRATADO

ENTIDAD SOLICITANTE:

FECHA:

DATOS DEL PERSONAL CONTRATADO

Nº	Apellido	Nombre	CIN	R.U.C.	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio Actual	Departamento/ País	Educación	Teléfono Celular	Correo

Firma del responsable de la UAF's (sello aclaración de firma y cargo) y sello de la Entidad.



 Ministerio de Hacienda de la República de Colombia
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.
 Teléfono: (57) (1) 261 1000
 Fax: (57) (1) 261 1001
 Correo Electrónico: informacion@hacienda.gov.co
 Página Web: www.hacienda.gov.co



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4774

Anexo B-15-02

DECLARACIÓN JURADA DE LA ACTUALIZACIÓN MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Entidad: _____ declara bajo fe de juramento que los datos que se detallan a continuación son veraces y corresponden a la nómina de funcionarios permanentes, contratados y comisionados actualizados de la Institución al mes de _____ / 2016. La exactitud de los datos contenidos serán de absoluta responsabilidad de la URRHH, UAF y de la máxima autoridad de la Entidad.

Nivel:
Entidad:
Tipo de Presupuesto:
Programa:
Subprograma:
Proyecto:

RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____ /2016

PERMANENTES/CONTRATADOS/COMISIONADOS				MOVIMIENTO	
Obj. del Gto.	F.F.	CANTIDAD DE CARGO OCUPADO	CANTIDAD DE CARGO COMISIONADO	ALTA	BAJA
111					
112					
113					
123					
125					
133					
137					
191					
		CANTIDAD DE CONTRATOS			
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					

TOTALES:

FIRMA DEL RESPONSABLE URRHH

FIRMA DEL RESPONSABLE UAF

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Observación: La presente planilla deberá remitirse a la DGASPyBE del MH, mensualmente dentro de los primeros quince(15) días hábiles del mes siguiente al que corresponda, con la información actualizada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774 -

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

B-15-03

Campo	Nombre del Campo	Tipo	Caracteres
1	AÑO	Numérico	4
2	MES	Numérico	2
3	NIVEL DE ESTRUCTURA (Ejemplo) 12 Poder Ejecutivo 22 Gobiernos Departamentales 23 Entes Autónomos y Autárquicos 28 Universidades Nacionales, etc.	Numérico	2
4	ENTIDAD (Ejemplo) 06 Ministerio de Hacienda 01 Gobernación de Concepción 10 CONATEL 01 UNA, etc.	Numérico	3
5	DEPENDENCIA	Numérico	2
6	LINEA PRESUPUESTARIA	Numérico	6
7	Cédula (sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
8	NOMBRES (sin comas, comillas, acentos u otro carácter especial)	Carácter	30
9	APELLIDOS (sin comas, comillas, acentos u otro carácter especial)	Carácter	30
10	ESTADO (del Funcionario) Los valores posibles para este campo son: Tipo de Contratación. <input type="checkbox"/> PERMANENTE. <input type="checkbox"/> CONTRATADO.	Carácter	13
11	OBJETOS DEL GASTO - EJEMPLO: 111 ; 112 ; 113 ; 123 ; 125 ; 133 ; 232 (Viáticos)	Numérico	3
12	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (indicar la fuente del recurso, ejemplo: 10, 20, 30)	Numérico	2
13	CATEGORÍA	Carácter	3
14	PRESUPUESTADO (monto bruto; sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
15	DEVENGADO (monto neto luego de descuentos obligatorios; sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
16	CONCEPTO (ejemplo: sueldo, responsabilidad en el cargo, gestión administrativa, viático, etc)	Carácter	30



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 0274

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

B-15-03

17	Código de Movimiento A= Alta B= Baja TT = Traslado Temporal TL= Traslado de línea A= El mes en que se incorpora el funcionario/a B= El mes en que se desvincula TT= Todos los meses en que el/la funcionario/a permanece trasladado TL= El último mes que cobra en la institución de origen	Carácter	2
18	LUGAR DE COMISIONAMIENTO (indicar institución de destino para el que va a otra Entidad, e indicar la institución origen del que viene trasladado temporalmente) Ejemplo: Para el que va a otro OEE: al MH Para el que viene de otro OEE: de SFP	Carácter	30
19	DESCRIPCIÓN DEL CARGO PRESUPUESTADO SEGÚN EL ANEXO DEL PERSONAL	Carácter	30
20	FUNCIÓN REAL QUE CUMPLE	Carácter	60
21	Carga Horaria Ejemplo: 07:00a15:00	Carácter	13
22	DISCAPACIDAD "S" o "N"	Carácter	1
23	Tipo de Discapacidad: Ejemplo 02 01 Física 02 Intelectual 03 Psicosocial 04 Auditiva 05 Visual 00 Múltiple	Carácter	2
24	AÑO DE INGRESO (indicar el año en que ingresó a la función pública)	Numérico	4



PLANILLA DE PAGO DE GRATIFICACIÓN OCACIONAL
PERSONAL PERMANENTE - COMISIONADO

(1) N°	(2) NOMBRE Y APELLIDO	(3) C.I.N°	(4) O.G.	(5) Categoría	(6) Entidad de Origen	(7) Asignación Mensual	(8) Monto Diferencia Salarial 199	(9) Monto Gratificación Ocasional
(10) TOTAL A PAGAR								

(11) FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO ENCARGADO

(12) FIRMA Y SELLO
TITULAR DE LA UAF

(13) FIRMA Y SELLO
TITULAR DE LA URRHH

Obs.: La columna de monto de Diferencia Salarial 199 corresponde a aquellas personas que cobran en el Objeto de Gasto 199 por diferencia en el cargo interino de mayor asignación



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4334.-

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES (para cada línea de acción)

ANEXO B-16-01

MARCO ESTRATÉGICO DE GOBIERNO									
Línea de acción: (seleccionar)		Meta global del año: (precargado)			Meta global del año: (precargado)				
Responsable: (precargado)		Unidad de medida: (precargado)			Unidad de medida: (precargado)				
ACCIONES INSTITUCIONALES									
Nombre de la acción (seleccionar)	Descripción (precargado)	Porcentaje de participación (completar porcentaje)	Unidad de medida (precargado)	Meta por período				Total anual (observar total)	
				Trimestre 1 (completar cantidad)	Trimestre 2 (completar cantidad)	Trimestre 3 (completar cantidad)	Trimestre 4 (completar cantidad)		
VINCULACIÓN DE LA ACCIÓN CON PRODUCTOS PRESUPUESTARIOS									
Cód. y Nombre del Producto:	(seleccionar del SPR según catálogo MH)	Unidad de medida:	(según catálogo MH)	Cantidades por departamento	Depto. 1: Depto. N:	(precargado en SPR)	Asignación financiera:	(precargado en SPP)	
Cód. y Nombre del Producto:		Unidad de medida:	Tipo:	Cantidades por departamento	Depto. 1: Depto. N:		Asignación financiera:		
DESTINATARIOS DE LA ACCIÓN POR DEPARTAMENTO									
Tipo	(precargado en SPR)	Grupo	Departamento	Cantidad					
			(precargado en SPR)	(completar cantidad)					

[Handwritten signature]

INSTRUCTIVO ANEXO B-16-01:

MARCO ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

Línea de acción: Seleccione la línea de acción del área social al cual se alinea la acción, según corresponda.
Responsable: Observe la institución o dependencia responsable de la coordinación y monitoreo de la línea de acción seleccionada.
Unidad de medida: Observe la unidad con la cual se mide la meta global del año para la línea de acción seleccionada.
Meta global del año: Observe la cobertura del bien o servicio emblemático al que apunta la línea de acción seleccionada para el periodo anual.

ACCIONES INSTITUCIONALES

Nombre de la acción: Seleccione el nombre de la acción planificada que contribuirá al logro de la meta global de la línea de acción.
Descripción: Observe el propósito y funcionamiento de la acción seleccionada.
Porcentaje de participación: Asigne el peso relativo que tiene la acción dentro de la línea de acción correspondiente.
Unidad de medida: Observe la unidad con la cual se miden las metas de la acción seleccionada.
Meta por periodo: Defina la cantidad de unidades a entregar para cada periodo trimestral de la acción.
Total anual: Observe la cantidad del bien o servicio a entregar para el periodo anual de la acción.

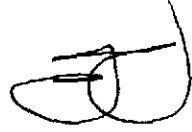
VINCULACIÓN DE LA ACCIÓN CON PRODUCTOS PRESUPUESTARIOS

Cód. y Nombre del Producto: Seleccione los productos presupuestarios vinculados a la acción, según hayan sido cargados en el SPR y en base al catálogo de productos del Ministerio de Hacienda.
Unidad de medida: Observe la unidad con la cual se mide la meta del producto presupuestario seleccionado, según el catálogo de productos del MH.
Tipo: Observe la modalidad de agregación del producto (N=normal y C=constante), según el catálogo de productos del MH.
Cantidad por departamento: Observe la cantidad planificada por departamento para el producto presupuestario, según haya sido cargada en el SPR.

Asignación financiera: Observe la asignación financiera en guaraníes para el producto presupuestario, según haya sido cargada en el Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP).

DESTINATARIOS DE LA ACCIÓN POR DEPARTAMENTO

Tipo: Observe el tipo de destinatario correspondiente al producto presupuestario seleccionado, según haya sido cargado en el SPR.
Grupo: Observe los grupos de destinatarios por tipo correspondientes al producto presupuestario, según hayan sido cargados en el SPR.
Cantidad por Departamento: Observe la cantidad de destinatarios por grupo y tipo correspondientes al producto presupuestario y defina las cantidades de destinatarios a quienes alcanzará la acción planificada.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4334-

PROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (para cada acción)

ANEXO B-16-02-1

Acción	(completar texto)			
Nombre del hito	(completar texto)			
Tipo de hito	(seleccionar tipo)			
Unidad de medida	(seleccionar unidad de medida)			
Cantidad y fecha prevista		Depto. 1	Dist. 1	Fecha X: (cantidad)
			Dist. N	Fecha X: (cantidad)
		Depto. N	Dist. 1	Fecha X: (cantidad)
			Dist. N	Fecha X: (cantidad)

INSTRUCTIVO ANEXO B-16-02-1:

Acción: Seleccione entre las acciones cargadas para poder programar el cronograma de avances previstos.

Nombre del hito: Escriba el nombre corto del hito en términos de un avance previsto que contribuya al logro de la acción.

Tipo de hito: Seleccione del listado el tipo en el que corresponde clasificar el hito.

Unidad de medida: Seleccione la unidad con la cual se mide el hito.

Cantidad prevista por departamento/distrito y Fechas de entrega: Defina la cantidad de unidades que entregará en la fecha de entrega prevista, por departamento/distrito.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 43201-

AVANCES DEL CRONOGRAMA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL. (para cada acción)
B-16-02-2

ANEXO

	Cantidad real por fecha	Fecha X:	(cantidad)
		Fecha Y:	(cantidad)
	Coordenadas geográficas:	(coordenada x, coordenada y)	
	Evidencias:	(dirección url del documento)	
Departamento	Cantidad de destinatarios por tipo y grupo	Tipo X	Grupo A: (cantidad)
			Grupo B: (cantidad)
Distrito	Cantidad por producto y Monto obligado por Objeto del Gasto (OG):	Producto I	Cantidad: (cantidad)
			OG X: (monto en gs.)
		Producto N	OG Y: (monto en gs.)
			Cantidad: (cantidad)
	Cód. de Contratación (CC):	Producto N	OG X: (monto en gs.)
			OG Y: (monto en gs.)
		(seleccionar código del sistema de DNCP)	

INSTRUCTIVO ANEXO B-16-02-2:

Cantidad real por departamento/distrito y Fechas de entrega: Declare la cantidad efectivamente realizada en términos del avance en la acción por departamento/distrito y las fechas reales de entrega.

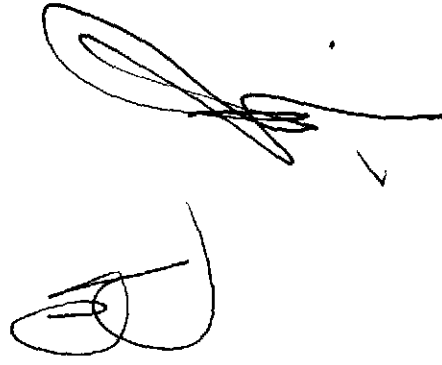
Coordenada geográfica: Declare la ubicación precisa de la acción realizada, según corresponda.

Evidencia: Declare una dirección web con documentos que proporcionen evidencia de la acción realizada.

Cantidad de destinatarios: Declare la cantidad de destinatarios a la que alcanzó la acción, por tipo y grupo de destinatarios.

Cantidad por producto y Monto obligado por Objeto del Gasto (OG): Declare la cantidad avanzada en términos de la unidad de medida del producto presupuestario, así como el monto obligado en guaraníes para cada Objeto del Gasto (OG), según corresponda.

Cód. de contratación (CC): Seleccione el código de contratación correspondiente al avance de la acción, según listado proporcionado por el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, según corresponda.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a horizontal stroke extending to the right.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4774-

INFORME DE AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN (para cada acción)

ANEXO B-16-03

Gestiones realizadas:	<i>(completar texto)</i>
Principales logros alcanzados:	<i>(completar texto)</i>
Dificultades y lecciones aprendidas:	<i>(completar texto)</i>
Objetivos del siguiente trimestre:	<i>(completar texto)</i>